

2026. urtean Gorritin burutu beharreko abeltzaintza azpiegituren hobekuntza lanen proiektua

Proyecto de Infraestructuras Ganaderas a ejecutar en el Comunal de Gorriti en el año 2.026



26_G_P_G
43,05888, -1,92977, 1009
20/03/2025

Memoria



Índice

1. Introducción	2
2. Promotor	2
3. Objeto	3
4. Objetivos y justificación	4
5. Estado legal	5
5.1. Pertenencia	5
5.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones.....	5
5.3. Usos y costumbres vecinales.....	5
5.4. Figuras de protección.....	5
5.5. Normativa urbanística	5
5.6. Legislación aplicable.....	5
6. Estado natural	7
6.1. Accesos.....	7
6.2. Clima	7
6.3. Vegetación	7
6.4. Fauna.....	7
6.5. Accidentes geográficos.....	8
7. Diseño y ejecución de los trabajos	9
7.1. Cierres	9
7.2. Manga ganadera de Gondalburu.....	10
7.3. Camino de Bengoetxeko borda	11
8. Plazo	12
9. Presupuesto.....	12



1. Introducción

El Concejo de Gorriti perteneciente al valle de Larraun, posee una extensión total de 358 ha de comunal, repartidas de la siguiente forma: 120ha de especies arbustivas, prados y pastizales y las restantes 238ha cubiertas de especies vegetales constituidas por arbolado, siendo la especie principal el haya, aunque cabe mencionar la presencia de alerce, fresno, roble americano y plantaciones mixtas de frondosas.

La cabaña ganadera que abarca el concejo de Gorriti es aproximadamente de un total de 35 vacas, 70 yeguas y 450 ovejas. Todas estas reses junto a los prados y pastizales del comunal constituyen el potencial del sector de la ganadería extensiva del concejo de Gorriti, por no hablar de los usos forestales para obtención de maderas y leñas.

Estos tradicionales y frágiles sectores requieren de trabajos de mantenimiento y recuperación para garantizar su competitividad. Además de la afección económica directa, estos trabajos producen una influencia sociocultural directa claramente positiva; ya que recupera para uso público algunas zonas hoy por hoy poco accesibles, y paisajes ligados a usos tradicionales que actualmente se encuentran en clara degradación debido al abandono del que son objeto. Es por ello por lo que tiene especial importancia la mejora de infraestructuras viarias que den acceso a pastizales, la buena conservación de cierres y la instalación de infraestructuras como mangas ganaderas.

El 20 de marzo de 2025, varios representantes del Concejo de Gorriti y el técnico redactor visitan juntos los comunales, y establecen las bases para la redacción del presente proyecto cuya ejecución se realizará en 2026.

2. Promotor

El promotor del presente proyecto es el Concejo de Gorriti, que encarga su redacción a la consultoría Lur Geroa SLU, con CIF B31909781, dirección c/Urbasa nº1, CP 31860.



3. Objeto

Es objeto de este proyecto definir, detallar y presupuestar todas las inversiones a realizar en Infraestructuras Ganaderas que se pretenden ejecutar durante el año 2026 Gorriti.

Este documento también se redacta para poder obtener la pertinente Autorización Ambiental, solicitar las ayudas y poder licitar las obras.

Son varios los objetos genéricos de este proyecto, entre los cuales pudieran destacarse:

- El correcto diseño, definición, localización y presupuesto de todas las unidades de obra.
- La elección del procedimiento operativo adecuado para efectuar las obras en unas condiciones óptimas de seguridad y salud.
- La evaluación de los impactos generados por las obras sobre el medio natural y propuesta de medidas correctoras.

Asimismo, este proyecto se redacta para adjuntarla al trámite burocrático para la petición de ayudas a la mejora de infraestructuras locales ganaderas según RESOLUCIÓN 40E/2025, de 17 de febrero, del director general de Agricultura y Ganadería, por la que se aprueba la convocatoria de "Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2025", identificación BDNS: 815323.

4. Objetivos y justificación

Todas las obras que se proponen en este proyecto persiguen como objetivo principal el mejorar la competitividad, productividad y garantizar la sostenibilidad económica de la ganadería extensiva que se lleva a cabo en el monte comunal de Gorriti.

Los pastizales de la zona del paraje de Bengoetxeko borda no disponen de accesos adecuados y gran parte del año resulta intransitable el único camino que lleva a la zona, por tanto, es de gran importancia su acondicionamiento. El objetivo es mejorar la explanación y aportar material granular como rechazo ofítico que sirva a modo de capa de rodadura y se mejore el acceso a la zona.

En Gondalburu se prevé la instalación de una manga ganadera que sirva principalmente para la recogida del ganado y saneamiento del mismo. En pastoreo extensivo

las mangas facilitan el manejo seguro del ganado, mejoran la eficiencia en tareas sanitarias,

evita pérdidas de animales y estrés innecesario, optimiza el tiempo y los recursos humanos, fomenta el bienestar animal y en definitiva aporta durabilidad y organización a la explotación.

Por otro lado, el adecuado mantenimiento de los cierres ganaderos es fundamental para el control del rebaño. La zona noreste del comunal destinada a ganadería extensiva ha sido objeto durante los últimos años de inversiones para mejorar las condiciones de los cierres. El cierre del presente proyecto limita con el concejo de Uitzu y a ambos lados está muy deteriorado y suele ser una zona muy conflictiva por el paso de ganado de un



26_G.P. Gorriti TL1
43.05099, -1.93674, 904.9m, 15°
20/03/2025 13:37:04



26_G.P. Gorriti TL2
43.04849, -1.9446, 852.2m, 40°
20/03/2025 13:18:16



comunal a otro. En este sentido es indispensable mantener los cierres en buenas condiciones para que se pueda realizar un correcto manejo de ganado.

La importancia económica y social de la actividad ganadera en el concejo de Gorriti es crucial para garantizar el sustento y mantenimiento de sus pequeñas poblaciones, dado que otros sectores como el industrial no poseen representación alguna. Apoyar todas las inversiones e incentivos que sean necesarios para mantener estos pequeños núcleos rurales son muy importantes.

5. Estado legal

5.1. Pertenencia

Todos los trabajos previstos en el presente proyecto, se van a desarrollar sobre terrenos de propiedad pública, y pertenecientes al monte comunal de Gorriti.

5.2. Servidumbres, enclavados y ocupaciones

No se considera necesario adoptar ninguna medida especial al respecto, salvo la comunicación previa con los ganaderos afectados por los trabajos que pudieran verse afectados con la retirada–instalación del cierre.

5.3. Usos y costumbres vecinales

No se considera necesario adoptar ninguna medida especial al respecto.

5.4. Figuras de protección

No existe ninguna figura de protección que afecte a los terrenos objeto de trabajos previstos en el presente proyecto.

5.5. Normativa urbanística

En los terrenos objeto de trabajos no existe prohibición alguna para acometer la tipología de obras establecidas en este proyecto.

5.6. Legislación aplicable

Teniendo en cuenta las características de estas obras, este proyecto deberá ajustarse a las siguientes bases jurídicas y tener en cuenta asimismo los siguientes documentos:

Protección del Medio Ambiente. Ordenación del Territorio y Actividades clasificadas



Ley Foral 5/1998 de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre.

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental

Ley Foral 10/1994 de 4 de julio 1994. “ordenación del territorio y urbanismo. Normas reguladoras”.

Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Plan de Ordenación de los montes comunales pertenecientes al Concejo de Gorriti.

Contratos

Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Ley Estatal de Contratos de las Administraciones Públicas. Ley 10/1998 de 16 de junio.

Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.



6. Estado natural

6.1. Accesos

El Concejo de Gorriti se localiza al noroeste de la comunidad Navarra, englobándose dentro del Valle de Larraun.

La autovía del Leizaran hasta Gorriti y la carretera comarcal que une el casco urbano de Gorriti son los principales accesos al término.

Al cierre se accede desde la carretera que une Gorriti con Uitz y al camino a mejora y a la manga ganadera a instalar se accede desde Sumelbeiko bidea que parte hacia el sureste en las cercanías del casco urbano y tiene buena transitabilidad.

6.2 Clima

Al igual que en resto de la cuenca cantábrica de Navarra, la alta pluviometría y las temperaturas medias suaves son las características climatológicas principales del valle de Larraun. La pluviometría anual supera los 1.500 mm.

La distribución de precipitaciones es bastante regular en todas las estaciones del año, con un aporte medio en verano de 224mm, sin sequía estival marcada.

Las temperaturas medias de las mínimas se sitúan en todos los casos por encima de los 0 grados centígrados, debido en gran parte a la influencia oceánica que es notoria en Gorriti.

6.3. Vegetación

Hayedos monoespecíficos y vegetación arbustiva en zonas de campiña como espinos, endrinos, enebros y rosales.

6.4. Fauna

Las comunidades faunísticas aquí presentes son las ligadas a los pastizales y hayedos, no habiéndose detectado ninguna especie de especial interés para la conservación.



Por el contrario, las poblaciones de anfibios son escasísimas, y pueden deberse a la falta de lugares de reproducción.

Durante las visitas al monte, no se han visto nidos u otros puntos de puesta o anidación que deban tenerse en cuenta a la hora de efectuar los trabajos.

6.5. Accidentes geográficos

No se han observado ni citado accidente de esta índole.



7. Diseño y ejecución de los trabajos

7.1. Cierres

Los trabajos consisten en la retirada de cierre deteriorado y construcción de nuevo cierre, con una longitud de 1.230 m (*Tarea lineal 1*) incluyendo pasos para personas y portillos sencillos.

– Retirada de cierre de fácil ejecución:

Retirada de cierres de fácil ejecución, previo desbroce manual de matorral con motodesbrozadora, y arranque manual de las 5 hiladas de alambre espino del cierre antiguo, mediante herramientas manuales, para recogerlos en ovillos y transportarlos mecánicamente hasta pista mediante minioruga o medios manuales, para posteriormente cargar las hiladas de alambre de espino en remolque de vehículo todoterreno y transportarlos hasta vertedero legalizado.

– Construcción de cierre de 5 hiladas de alambre:

Instalación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1,8 m entre sí, anclando en lo posible los postes con cazo de miniretroexcavadora, con 5 hiladas de alambre de espino grapados a los postes con grampillones, colocados manualmente a 20-40-60-85 y 110cm del suelo, de ejecución fácil. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores con postes de acacia y alambre liso de acero galvanizado. Distribución de piquetes con minidumper a distancia máxima de 200m.

– Portillo sencillo de madera de 3 m de anchura: 3 ud (Tareas puntuales 3, 4 y 6):

Portillo sencillo de madera compuesto por 2 postes de acacia en los extremos, 2 cuadradillos de madera de acacia de 5x5x120cm y 5 hiladas de alambre de espino.

– Paso elevado para personas: 4 ud (distribuidos en la Tarea lineal 1):

Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo.

– Paso para personas a modo de burladero: 1 ud (Tarea puntual 5):

Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo.

7.2. Manga ganadera de Gondalburu

Se construirá una manga metálica, con pasillo para ganado mayor incluido embudo y corral, siguiendo con el diseño que se muestra a continuación:

Se trata de hacer un cajeo superficial, para rellenarlo de rechazo y que sirva para dar acceso a la manga ganadera y la vez construir una zapata en donde se colocará el pasillo de la manga de 6 m de longitud de bandeja-pasarela con panel chapado lateral para facilitar acceso a ganaderos, arcos de acero como refuerzo superior y que incluye puerta de salto e inmovilizadora para el correcto manejo.

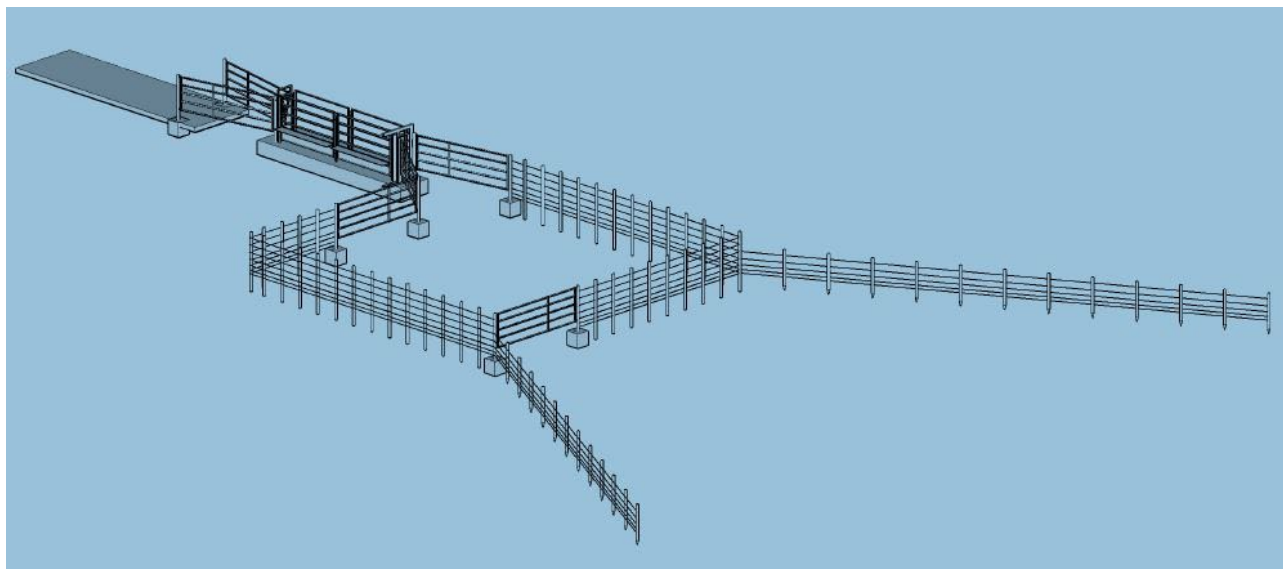
Se instalarán 2 barreras metálicas a modo de embudo en la entrada y otras 2 en la salida de la manga, además de 2 portillos metálicos extensibles (4-6 m) para el correcto manejo del ganado que dan acceso y salida al corral de la manga. Las barreras y portillos se colocarán sobre postes metálicos recibidos sobre zapata de hormigón HA-25 0,6x0,6x0,6m.

El corral de la manga, está construido con postes de acacia de 2,5 m de longitud cada 1 metro y 7 hiladas de alambre.

Todos los trabajos relacionados con la manga ganadera se concentran en la *Tarea puntual 1*. En planos anexos se incluyen detalles y localización de la misma.

A continuación, se muestran unas fotos y planos de mangas similares a las proyectadas que se han ejecutado recientemente en localidades de Navarra.





7.3. Camino de Bengoetxeko borda

Se trata de ejecutar un cajeo de 270 m² para saneo de barro o rebaje para firme o pavimentación, hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,5m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, cargando a camion dumper tierras excavadas para transportarlas a distancia <2Km, extendiéndolas, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v).

A continuación se construirá una capa de rodadura con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km, en una longitud de 270 m.l., rellenando 2 rodads de 0,5 m de ancho y 0,25 m de espesor.

Estos trabajos vienen reflejados en la *tarea lineal 2* de los planos.



8. Plazo

La duración máxima de estas obras se establece en 4 semanas aproximadamente. En todo caso, **los trabajos deberán estar finalizados antes del 1 de septiembre de 2026.**

9. Presupuesto

El presupuesto del presente proyecto asciende a:

*Presupuesto de Ejecución Material: CUARENTA Y DOS MIL VEINTE EUROS Y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (42.020,69 €)

*Presupuesto de Ejecución por Contrata: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (49.164,21 €), gastos generales (10%), beneficio industrial (6%) y medidas de seguridad y salud (2%) incluidos.

*Presupuesto Global de Licitación: CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (57.518,74 €), 10% de IVA incluido para cierres y 21% de IVA para manga y caminos.

*Presupuesto Total: SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (64.062,50 €), honorarios de ingeniería incluidos.

En Gorriti, a 8 de abril de 2.025.

Firmado: Ingeniero Técnico Forestal

Ingeniero de montes



Manuel Tejada



Nahia Agote

Estudio de seguridad y salud

Índice

1. Antecedentes y datos generales.....	2
1.1. Objeto del estudio básico	2
1.2. Autor del estudio de seguridad	2
1.3. Proyecto al que se refiere	3
1.4. Descripción del emplazamiento y la obra	3
1.5. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria	4
1.6. Maquinaria prevista en la obra.....	4
1.7. Medios auxiliares	5
2. Riesgos laborales evitables completamente	6
3. Riesgos laborales no evitables completamente	7
4. Presupuesto.....	9

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto del estudio básico

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Servirá para dar unas directrices a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, con el objetivo de:

- Organizar el trabajo de forma que el riesgo sea mínimo.
- Preservar la integridad de los trabajadores y de todas las personas del entorno.
- Determinar las instalaciones para la higiene y salud de los trabajadores.
- Establecer las normas de utilización de los elementos de seguridad.
- Proponer a los trabajadores los conocimientos necesarios para el uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se le encomiende

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio de Seguridad y Salud es servir de base para que el Contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función a su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2. Autor del estudio de seguridad

El presente Estudio ha sido encargado a Lur Geroa S.L. y se considerará como documento adjunto a la Memoria del proyecto.

1.3. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Proyecto de Infraestructuras Ganaderas a ejecutar en el Comunal de Gorriti en el año 2.026
Promotor	Concejo de Gorriti
Dirección facultativa	Lur Geroa SL
Emplazamiento de las obras	Gondalburu, camino a Bengoetxeko borda y cierres en comunales
Presupuesto de ejecución material	42.020,69 €
Resumen de los trabajos	Construcción de manga ganadera, mejora de camino y retirada-instalación de cierres
Plazo de ejecución previsto	20 jornadas
Número máximo de operarios	3

1.4. Descripción del emplazamiento y la obra

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Datos del emplazamiento	
Clima	Al igual que en resto de la cuenca cantábrica de Navarra, la alta pluviometría y las temperaturas medias suaves son las características climatológicas principales del valle de Larraun. La pluviometría anual supera los 1.500 mm. La distribución de precipitaciones es bastante regular en todas las estaciones del año, con un aporte medio en verano de 224mm, sin sequía estival marcada. Las temperaturas medias de las mínimas se sitúan en todos los casos por encima de los 0 grados centígrados, debido en gran parte a la influencia oceánica que es notoria en Gorriti.
Topografía	Pendientes suaves del 5-15%
Servidumbres y condicionantes	No se han detectado

Los procesos que se llevarán a cabo para la ejecución del Proyecto son los siguientes:

- Mejora de la explanación
- Afirmado
- Retirada–instalación de cierres
- Construcción de manga ganadera

1.5. Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria

De acuerdo con el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

Primeros auxilios y asistencia sanitaria		
Nivel de asistencia	Nombre y ubicación	Distancia aproximada (km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil. En la obra	0
Asistencia primaria	Consultorio Médico de Leitza	15
Asistencia especializada	Hospital de Pamplona	55
	En caso de accidente se tardaría 10–20 minutos hasta el centro médico más cercano y 1 hora hasta el hospital más cercano	

1.6. Maquinaria prevista en la obra

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica a continuación (listado no exhaustivo):

- Retropala de 15–25Tn, provisto
- Retroexcavadora de 20–25Tn
- Camión dumper de 3 ejes
- Compactador vibro
- Tractor agrícola

- Vehículo todoterreno

Esta maquinaria además de cumplir la reglamentación específica deberá estar conforme con los requisitos esenciales de seguridad y salud establecidos en la normativa vigente. Deberán llevar la marca “CE” seguida de las dos últimas cifras del año en que se haya puesto la marca.

1.7. Medios auxiliares

Los medios auxiliares que se utilizarán en las obras serán:

- Herramientas manuales

2. Riesgos laborales evitables completamente

La tabla siguiente contiene la relación de riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de medidas técnicas que también se incluyen:

Riesgos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Accidentes graves a transeúntes por caída de arbolado...	Prohibición de paso a la zona de las obras mientras estas duren
Atropellos de operarios por la maquinaria de la obra	Respetar distancias de seguridad mínimas de 20m alrededor del perímetro de la maquinaria.
Accidentes por caídas, deslizamientos de maquinaria...	Efectuar los trabajos con terreno seco, durante el periodo otoñal o estival.
Maquinas en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar máquina y bloquear los frenos)	Colocación de un panel informativo dentro de la máquina que avise de estos peligros e instruya al maquinista a tomar todas las medidas oportunas
Contacto con líneas eléctricas aéreas o enterradas o interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, red de aguas y líneas de conducción de gas o de electricidad)	Señalamiento con hitos antes de comenzar las obras de estas infraestructuras.
Golpes en la cabeza o extremidades o cortes graves por motosierra	Obligatoriedad de vestir trajes de seguridad homologados, incluidos cascos, guantes y botas
Observaciones: Antes de comenzar las obras se mantendrá una reunión con todas las personas afectadas por la obra	

3. Riesgos laborales no evitables completamente

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que esta puede dividirse:

TODA LA OBRA	
Riesgos	
Caídas de operarios al mismo nivel Caídas de objetos sobre operarios Choques o golpes contra objetos Fuertes vientos y humedad ambiental elevada Cortes en extremidades Sobreesfuerzos Ambientes polvorientos durante la construcción de los badenes de hormigón Cuerpos extraños en los ojos Heridas por cortes Vibraciones y ruidos Caídas y vuelcos de vehículos Quemaduras Alergias Choque de maquinaria de la obra contra otros vehículos	
Medidas preventivas y protecciones colectivas	Grado de adopción
Orden y limpieza en los terrenos objeto de trabajos	Permanente
Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
Distancia de seguridad de más de	Permanente

20m entre operarios y maquinaria	
Distancia de seguridad de más de 40m entre operarios con motosierra	Permanente
Diferenciar entre distintas fases en la que participen operarios de distintos gremios	Permanente
Señalización de las obras	Permanente
Bateuegos y Extintores de polvo seco, de eficacia 21A-113B	Ocasional
Información específica	Para riesgos concretos
Obras paradas	Con climatología adversa (lluvia, heladas, fuerte viento)
<i>Equipos de protección individual (EPLs)</i>	
Guantes anti corte	Frecuente
Cascos de seguridad	Permanente
Calzado protector	Permanente
Ropa de trabajo	Permanente
Chalecos reflectantes	Ocasional
Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
Gafas de seguridad	Frecuente
Cinturones de protección de tronco	Ocasional
<i>Protección en maquinaria</i>	
Fundas de protección para motosierras, desbrozadoras	Ocasional

Las motosierras y desbrozadoras dispondrán de sistemas de seguridad de parada. Se realizarán los mantenimientos periódicos.	Permanente
Observaciones	
Todo el personal que acceda a la obra a de estar protegido con calzado de seguridad. Toda la obra a de estar señalizada: para evitar daños por excavaciones, movimiento de maquinaria	

No se estiman riesgos laborales especiales ni tampoco riesgos importantes para las futuras labores de mantenimiento de la vía.

4. Presupuesto

Los gastos necesarios para asistir las actuaciones relacionadas con anterioridad se determinan con un 2% del PEM.

En Gorriti, a 9 de abril de 2.025

El Ingeniero Técnico Forestal

Lur Geroa SL



Manuel Tejada

Estudio de afecciones medioambientales

Índice

1. Antecedentes y datos generales.....	2
1.1. Objeto	2
1.2. Proyecto al que se refiere	2
1.3. Descripción del emplazamiento	2
1.4. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales	3
2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados	4
3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra.	6
3.1. Impactos ambientales directos.....	6
3.2. Impactos ambientales indirectos	7
3.2. Impactos sobre elementos de especial interés histórico-cultural.....	7
4. Medidas correctoras previstas.....	8

1. Antecedentes y datos generales

1.1. Objeto

Este estudio se desprende de la memoria justificativa del proyecto para la solicitud del informe medioambiental según Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental por el que se regulan los Estudios sobre Afecciones Medioambientales de los planos y proyectos de obras a realizar en el medio natural.

Según este Decreto Foral es necesario realizar el estudio de afecciones Medioambientales para actuaciones que impliquen alteraciones en el medio natural

1.2. Proyecto al que se refiere

El presente Estudio de Afecciones Ambientales se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Proyecto de Infraestructuras Ganaderas a ejecutar en el Comunal de Gorriti en el año 2.026
Promotor	Concejo de Gorriti
Dirección facultativa	Lur Geroa SL
Emplazamiento de las obras	Gondalburu, camino a Bengoetxeko borda y cierres en comunales
Presupuesto de ejecución material	42.020,69 €
Resumen de los trabajos	Construcción de manga ganadera, mejora de camino y retirada-instalación de cierres
Plazo de ejecución previsto	20 jornadas
Número máximo de operarios	3

1.3. Descripción del emplazamiento

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Datos del emplazamiento	
Clima	Al igual que en resto de la cuenca cantábrica de Navarra, la alta pluviometría y las temperaturas medias suaves son las características climatológicas principales del valle de Larraun. La pluviometría anual supera los 1.500 mm. La distribución de precipitaciones es bastante regular en todas las estaciones del año, con un aporte medio en verano de 224mm, sin sequía estival marcada. Las temperaturas medias de las mínimas se sitúan en todos los casos por encima de los 0 grados centígrados, debido en gran parte a la influencia oceánica que es notoria en Gorriti.
Topografía	Pendientes suaves del 5-15%
Vegetación	Las obras no suponen alteración de en la vegetación salvo los márgenes y ramas colindantes a la pista
Fauna	Las comunidades faunísticas aquí presentes son las ligadas a los pastizales y hayedos, no habiéndose detectado ninguna especie de especial interés para la conservación. Por el contrario, las poblaciones de anfibios son escasísimas, y pueden deberse a la falta de lugares de reproducción. Durante las visitas al monte, no se han visto nidos u otros puntos de puesta o anidación que deban tenerse en cuenta a la hora de efectuar los trabajos.
Terrenos colindantes	De similar naturaleza
Elementos de protección (naturalístico, cultural..)	No hay
Servidumbres y condicionantes	No se han detectado

1.4. Justificación del Estudio de Afecciones Ambientales

La ejecución de los trabajos no va a afectar *a priori* a elementos naturales o patrimoniales de gran interés. Podrían generarse ruidos que afecten a la cría de especies sensible, y para ello es necesario adoptar las medidas correctoras oportunas para reducir al máximo los impactos.

2. Descripción y evaluación de los valores ambientales y ecológicos que puedan verse afectados

A continuación, se expone un listado de variables que han sido tenidas en cuenta, para la valoración de las afecciones medioambientales que puedan llegar a producir en el desarrollo de las obras:

Variable	Posible alteración
Calidad del aire	Aumento medio de los niveles de emisión de polvo a la atmósfera durante los trabajos.
Ruidos	Incremento medio o alto de los niveles de ruido por tránsito de personas y empleo de herramientas manuales como motodesbrozadoras y maquinaria. En todo caso, para ejecutar las obras se evitarán épocas de reproducción de especies muy sensibles (por ejemplo pícidos, anfibios...).
Hidrología	No se presupone vaya a ver emisiones contaminantes a la red hidrológica (aceites, combustible..).
Suelo	Durante el diseño de las obras no se han detectado movimientos en masa ni otros indicativos que hagan pensar que es una zona susceptible de inestabilidades. Además, la naturaleza de los trabajos no afecta negativamente al suelo.
Vegetación	Eliminación de matorral puntual.
Fauna	Molestias puntuales por ruido y posibles atropellos por maquinaria, aunque los riesgos se consideran muy bajos, dado que la maquinaria dispondrá de avisadores acústicos, y las obras se ejecutarán fuera del periodo de reproducción de la mayoría de especies sensibles.
Paisaje	No se contemplan alteraciones negativas reseñables en la percepción del paisaje actual. Con las obras previstas no se producen modificaciones en la forma topográfica del terreno, las líneas de perfil de la ladera no se alteran.
Geología y geomorfología	No se contemplan alteraciones importantes.

Medio socioeconómico

Con las obras se mejora la actividad forestal y/o ganadera. Aceptación positiva al aumentar la protección, calidad y valor del monte comunal.

En el siguiente cuadro se presentan de forma resumida la previsible magnitud de las afecciones

Elemento del medio natural afectado	Impacto a corto plazo	Impacto a medio plazo	Impacto a largo plazo
Calidad del aire	B-		
Nivel de ruido	M-		
Hidrología	B-	A+	A+
Suelo	B-	A+	A+
Geología y Geomorfología			
Vegetación	B-	A+	A+
Fauna	B-		
Paisaje	B-	M+	
Medio rural y socioeconómico	B-	A+	A+

Magnitud de la afección	Catalogación de la afección
A Afección alta	.(Afección positiva)
M Afección media	-(Afección negativa)
B Afección baja	
Las casillas vacías afección nula	

3. Evaluación de impactos de las distintas fases de la obra.

3.1. Impactos ambientales directos

Manga ganadera:

Pérdida puntual de la calidad del aire durante el movimiento de maquinaria en la obra, que deberá efectuarse en todo caso en jornadas sin vientos. No se producirán vertidos contaminantes a regatas. Incremento de los niveles de ruido durante el desarrollo del trabajo por la maquinaria.

Cierre de corral a base de madera en sustitución de barreras metálicas recibidas sobre zapata de hormigón, con mayor impacto a todos los niveles.

El paisaje no se verá afectado en demasía al tratarse de una pequeña construcción, siendo un impacto socioeconómico muy favorable.

Cierres:

Los necesarios para instalar manualmente cierres tanto en la mejora de pastizales como entre límites comunales y tierras agrícolas comunales. Estos cierres impedirán de forma momentáneamente el paso del ganado y de la fauna silvestre. Esta molestia va a ser relativamente baja considerando las extensas zonas de arbolado y rasos que se ubican en los vecinos parajes. A su favor debe destacarse el papel esencial que cumplen para realizar un correcto manejo de ganado y también para favorecer la persistencia de masa de frondosas autóctonas.

La utilización de madera como postes, tensores del cierre y pasos para personas contribuirá a reducir su impacto paisajístico negativo.

Impacto reversible y continuado en el tiempo con intensidad baja sobre el paisaje y nula sobre la calidad ambiental a corto plazo. Una vez se desmantele el cierre desaparecerán los impactos negativos.

Se obtienen además algunos jornales ejecutables por gentes del lugar, que mejoran la aceptación social de las obras.

Impactos positivos leves, irreversibles y continuados en el tiempo, al retirar del monte un elemento contaminante paisajísticamente y que supone además un peligro para la circulación de personas, de las comunidades faunísticas, y en especial los mamíferos.

Mejora de la explanación

Disminución puntual de la calidad del aire por la emisión de partículas en suspensión durante el refino, planeo y compactación de la explanada.

Incremento de los niveles de ruido durante el desarrollo del trabajo por la maquinaria.

Pérdida de calidad de las aguas producida de forma indirecta por la acumulación de material en las proximidades de las regatas, que pueden ser arrastradas por lluvias o aumentos del caudal hidrológico, produciendo una disminución de la calidad de las aguas. Los materiales excavados serán cuidadosamente depositados en el talud o transportados, de forma que se eviten posibles desprendimientos de tierra y amontonamientos irregulares de suelo sobre el terreno que provoquen efectos ecológicos y paisajísticos no deseados.

Por otra parte, al imprimirse bombeo a la rasante se mejoran las condiciones de regulación hídrica en la recaudación de las aguas de escorrentía, cuyo caudal se dispersa por toda la ladera y escurre lentamente sin provocar procesos erosivos importantes.

Por una parte la mala ejecución de las obras de mejora puede producir un impacto negativo, reversible, evitable e inadmisibile. Las medidas correctoras propuestas consisten en refinados manuales del material granular en el terraplén en los cruces de las vaguadas, para evitar aportes de todouno o tierras al cauce.

Afirmado

Pérdida puntual de la calidad del aire durante el transporte de áridos desde cantera hasta obra, que deberá efectuarse en todo caso en jornadas sin vientos.

No se producirán vertidos contaminantes a regatas.

La mejora en las condiciones de transitabilidad por la pista puede acarrear el aumento notorio en la intensidad de tráfico, muy dañino para el medio natural desde todos los puntos de vista.

El paisaje no se verá afectado en demasía al tratarse de un camino visible solamente desde sus cercanías.

3.2. Impactos ambientales indirectos

No se contemplan.

3.2. Impactos sobre elementos de especial interés histórico-cultural

No se contemplan.

4. Medidas correctoras previstas

La tabla siguiente contiene la relación de impactos más relevantes que van a producirse con la ejecución de las obras, y las medidas correctoras que se proponen para minimizar dichas afecciones en el medio:

Impactos evitables	Medidas técnicas adoptadas
Afecciones negativas sobre la fauna y la vegetación	Señalar sobre el terreno los pasos utilizados habitualmente por la fauna, los nidos, los lugares de puesta y otros elementos que se detecten y que se consideren importantes para la conservación del biotopo. Realizar los trabajos que generen niveles altos de contaminación acústica fuera de la época de reproducción de las especies faunísticas de especial interés para la conservación.
Aporte de materiales contaminantes al cauce	Control exhaustivo de los cambios de aceite, repostaje de la maquinaria, para que se realicen en zonas alejadas de cauces cercanos.
Mala integración paisajística de las obras	Respetar ecotonos y orlas arbustivas. Respetar arbolado de especies secundarias.
Acumulación de basura en el monte	Obligar al Contratista a retirar diariamente todas las basuras que se generen durante el transcurso de las obras
Impactos inevitables	Medidas técnicas adoptadas
Impactos a la fauna y al ganado doméstico debidos al ruido de la maquinaria	Se ejecutarán las obras fuera de la época de cría de la mayoría de especies animales afectables. Aviso a todos los ganaderos que pudieran verse afectados durante los trabajos.
Compactaciones del suelo por el apeo del arbolado y tránsito de maquinaria	Todas las obras realizadas con maquinaria pesada se ejecutarán con el terreno no muy húmedo y con un poder portante alto. Los trabajos con maquinaria pesada se ejecutarán en su totalidad durante la época estival, cuando el terreno no disponga de excesiva humedad que haya reducir su poder portante

La reducción de los impactos negativos de las obras sobre el medio natural pasa indispensablemente por ejecutar con calidad los trabajos. La Dirección Facultativa pondrá todo el empeño para dirigir correctamente las obras y evitar impactos irreversibles.

Los costes de las medidas correctoras vienen incluidos ya en las mismas unidades de obra del presupuesto, no hay por tanto partidas exclusivas. La dirección facultativa se encargará de exigir la suficiente calidad a los trabajos como para minimizar los impactos en el medio ambiente.

En Gorriti, a 9 de abril de 2.025

El Ingeniero Técnico Forestal

Lur Geroa SL



Manuel Tejada

Pliego de condiciones técnicas

Índice

1. Objeto.....	3
2. Proyecto al que se refiere.....	3
3. Legislación.....	4
4. Condiciones generales de índole facultativa.....	6
4.1. Obligaciones del contratista.....	6
4.2. Facultades de la dirección técnica.....	7
4.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto.....	7
4.2.2. Aceptación de los materiales.....	8
4.2.3. Mala ejecución.....	8
5. Condiciones generales de índole económica.....	9
5.1 Bases fundamentales. Fianza.....	9
5.2 Mediciones.....	9
5.2.1. Forma de medición.....	9
5.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego.....	10
5.2.3. Equivocaciones en el presupuesto.....	10
5.3. Valoraciones.....	10
5.3.1. Aspectos generales.....	10
5.3.2. Trabajos por Administración y precios contradictorios.....	10
5.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas.....	12
6. Condiciones de índole legal.....	14
6.1 Obligaciones del contratista.....	14
6.2 Recepción de las obras.....	15
6.2.1. Recepción provisional.....	15
6.2.2. Recepción definitiva.....	16
6.2.3. Plazo de garantía.....	16
6.3. Rescisión de contrato.....	16
6.3.1. Causas de rescisión de contrato.....	16
6.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido.....	17

7. Condiciones de índole técnica.....	18
7.1. Condiciones generales.....	18
7.2. Materiales	18
7.2.1. Normas generales	18
7.2.2. Procedencia de los materiales.....	18
7.2.3. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos	19
7.2.4. Facilidades para la inspección.....	20
7.3. Maquinaria	20
7.3.1. Condiciones generales.....	20
7.3.2. Control de la maquinaria	20
7.4. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra, control y abono.....	21
7.4.1. Condiciones generales.....	21
7.4.2. Condiciones para la ejecución de los trabajos, control y abono	21
7.4.3. Ejecución de unidades no especificadas.....	22
8. Otras disposiciones generales.....	22
8.1. Dirección de obra.....	22
8.2. Cuadro de precios	22
8.3. Libro de órdenes	22
8.4. Replanteos.....	23
8.5. Confrontación de planos y medidas	23
8.6. Comienzo de las obras.....	23
8.7. Acceso a las obras.....	24
8.8. Obras defectuosas.....	24
8.9. Condiciones climatológicas	25
8.10. Excesos de obra	25
9. Seguridad y Salud en la obra	26
9.1. Aspectos generales	26
9.2. Obligaciones del promotor.....	26
9.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos.....	26

1. Objeto

El Pliego constituye un conjunto de instrucciones para el desarrollo de las obras comprendidas en el Proyecto y contiene, como mínimo, las exigencias de índole técnica y legal que han de regir la ejecución del proyecto. Adquiere su verdadera importancia durante la ejecución, ya que vincula las relaciones entre propiedad y constructor.

2. Proyecto al que se refiere

El presente Pliego de condiciones técnicas se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Proyecto de referencia	
Título del proyecto	Proyecto de Infraestructuras Ganaderas a ejecutar en el Comunal de Gorriti en el año 2.026
Promotor	Concejo de Gorriti
Dirección facultativa	Lur Geroa SL
Emplazamiento de las obras	Gondalburu, camino a Bengoetxeko borda y cierres en comunales
Presupuesto de ejecución material	42.020,69 €
Resumen de los trabajos	Construcción de manga ganadera, mejora de camino y retirada-instalación de cierres
Plazo de ejecución previsto	20 jornadas
Número máximo de operarios	3

Los documentos que definen las obras son los siguientes:

- Memoria
- Pliego de Condiciones
- Presupuesto
- Planos

Todos estos componen la norma y guía que ha de seguir la empresa adjudicataria ateniéndose, en todo aquello que resulte insuficientemente definido, a la normativa especificada en el apartado "Condiciones generales".

Estos documentos pueden completarse con:

- Planos de obra complementarios o sustitutorios de los de Proyecto, que hayan sido debidamente aprobados para construcción y firmados por el Ingeniero Director de las Obras.
- Ordenes escritas por el Ingeniero Director en el correspondiente libro de Órdenes existentes en la obra.
- Lo mencionado en el Pliego y omitido en los Planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviera expuesto en ambos documentos.
- En caso de contradicción entre los Planos y los Pliegos de Condiciones prevalecerá lo prescrito en estos últimos o, en su caso, lo que dicte la Dirección de Obra.
- Las omisiones en Planos y Pliegos de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo la intención expuesta o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de ejecutarlos, sino que deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y en ambos documentos.

3. Legislación

El presente Pliego forma parte de la documentación del Proyecto, que cita y regirá en las obras y trabajos previstos para la realización del mismo

Además del presente "Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares" y el contrato y pliego de condiciones administrativas vinculados al proyecto, regirán totalmente en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de obra, medición, certificación, valoración, régimen administrativo, etc) la siguiente legislación :

Navarra

Contratos

Ley foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Protección del Medio Ambiente. Ordenación del Territorio

Ley Foral 5/1998 de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre.

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental

Ley Foral 10/1994 de 4 de julio 1994. "ordenación del territorio y urbanismo. Normas reguladoras".

Obra civil

Ley Foral 11/86 de 10 de Octubre, Defensa de las carreteras de Navarra

Actividades clasificadas

Ley Foral 16/1989, de 5 de diciembre de 1989: de “Control de Actividades Clasificadas para la protección del medio ambiente.

Decreto Foral 32/1990, “Reglamento de control de Actividades Clasificadas para la protección del medio ambiente”.

Estado

Contratos

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Real Decreto 1215/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Seguridad y Salud en el trabajo

Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales.

Real Decreto 773/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud. Equipos de protección individual.

Real Decreto 1627/1997, Disposiciones Mínimas de seguridad y salud en la construcción.

Normativa relacionada con la seguridad y salud de las obras de construcción, relacionada en el ESTUDIO DE SEGURIDAD sujeto a este proyecto.

Obra civil

Real Decreto 1812/1994, Reglamento General de Carreteras

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3)

Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (en delante EH-91). Real Decreto 1039/1991 de 28 de junio.

Instrucción para la recepción de cementos RC-97. Real Decreto 776/1997, de 30 de mayo.

4. Condiciones generales de índole facultativa

4.1. Obligaciones del contratista

Desde que se dé principio a las obras, hasta su recepción definitiva, el Contratista o un representante suyo autorizado serán el encargado o jefe de obra a efectos de cumplimentar las obligaciones del ejecutor de los trabajos. No podrá ausentarse de ella de forma prolongada, sin previo conocimiento de la Dirección facultativa y notificándole, expresamente, la persona que durante su ausencia le ha de representar en todas sus funciones. Cuando se falte a lo anteriormente prescrito, se considerarán válidas las notificaciones que se efectúen al individuo más caracterizado o de mayor categoría técnica de los empleados u operarios de cualquier ramo que, como dependientes de la Contrata, intervengan en las obras y, en ausencia de ellos, las depositadas en la residencia designada como oficial, de la Contrata, si no se pudiesen hacer constar en el libro de “Ordenes y Asistencias”, por no hallarse el mismo en la obra.

Es Obligación de la Contrata, el ejecutar cuanto sea necesario para la buena finalización de los trabajos, y aspecto de las obras, aún cuando no se halle expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación lo disponga la Dirección Facultativa y dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos determinen para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes emanadas de la Dirección Facultativa, sólo podrá presentarlas a través del mismo ante la Propiedad, si ellas son de orden técnico o facultativo de la Dirección Facultativa, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada, dirigida a la Dirección Facultativa, la cual podrá limitar su contestación al cuso de recibo que, en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

Por falta en el cumplimiento de las instrucciones de la Dirección Facultativa o sus subalternos de cualquier clase, encargaos de la vigilancia de las obras; por manifiesta incapacidad o por actos que comprometan y perturben la marcha de los trabajos, el Contratista tendrá obligación de sustituir a sus dependientes y operarios cuando la Dirección Facultativa lo reclame.

Obligatoriamente y por escrito, el Contratista deberá dar cuenta a la Dirección Facultativa, por lo menos con veinticuatro horas de antelación, del comienzo de los trabajos. En todo caso, deberá estar firmada por la Contrata, el Propietario del monte y la Dirección Facultativa el pertinente Acta de Replanteo y de inicio de las obras.

El Contratista, como es natural, debe emplear los materiales y mano de obra que cumplan las condiciones exigidas en las “Condiciones generales de índole Técnica” y se realizará todos y cada uno de los trabajos contratados, de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva de las obras, el Contratista es el único responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir, por sus mala ejecución o la deficiente calidad de los materiales colocados, sin que pueda servirle de excusa ni le otorgue derecho alguno la circunstancia de que la Dirección Facultativa o sus subalternos no le hayan llamado la atención sobre el particular, ni tampoco el hecho de que hayan sido valoradas en las certificaciones parciales de la obra siempre se supone que se extienden y abonan a buena cuenta.

No se procederá al empleo y colocación de materiales sin que antes sean examinados y aceptados por la Dirección Facultativa, en los términos que prescriben los Pliegos de Condiciones, depositando al efecto, el Contratista, las muestras previamente contraseñados, para efectuar con ellos las comprobaciones, ensayos o pruebas preceptuadas en el Pliego de Condiciones vigente en la obra.

Los gastos que ocasionen los ensayos, análisis, pruebas, etc, antes indicados, será de cargo del Contratista.

Cuando los materiales no fueran de calidad requerida o no estuviesen perfectamente preparados, la Dirección Facultativa dará orden al Contratista para que los remplace por otros que se ajusten a las condiciones requeridas por los Pliegos o, a falta de éstas, a las normas legales.

Será de cuenta y riesgo del Contratista, las máquinas y demás medios auxiliares que para la debida marcha y ejecución de los trabajos se necesiten, no cabiendo por tanto, al Propietario responsabilidad alguna por cualquier avería o accidente personal que pueda ocurrir en las obras por insuficiencia de dichos medios auxiliares.

Será asimismo de cuenta y riesgo del Contratista los medios auxiliares de protección y señalización de las obras, tales como vallado, elementos de protección provisionales, señales de tráfico adecuados, y todas las necesarias para evitar accidentes previsibles en función del estado de las obras, y de acuerdo con la legislación vigente.

4.2. Facultades de la dirección técnica

4.2.1. Interpretación de los documentos del proyecto

El contratista queda obligado a que todas las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del proyecto o posteriormente durante la ejecución de los trabajos sean resueltas por la Dirección Facultativa.

En las circunstancias en que se vertieran conceptos en los documentos escritos que no fueran reflejados en los planos del proyecto, el criterio a seguir lo decidirá la Dirección Facultativa de las obras.

La Contrata deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación de la calidad constructiva y de las características del proyecto.

4.2.2. Aceptación de los materiales

Los materiales serán reconocidos antes de su puesta en obra por la Dirección Facultativa, sin cuya aprobación no podrán emplearse en dicha obra; para ello la contrata proporcionará al menos dos muestras para su examen por parte de la Dirección Facultativa; esta se reserva el derecho de desechar aquellos que no reúnan las condiciones que a su juicio serán necesarias. Los materiales desechados serán retirados de la obra en el plazo más breve. Las muestras de los materiales una vez que hayan sido aceptados, serán guardados juntamente con los certificados de los análisis para su posterior comparación y contraste.

4.2.3. Mala ejecución

Si a juicio de la Dirección Facultativa hubiera alguna parte de la obra mal ejecutada, el contratista tendrá la obligación de demolerla y volverla a realizar cuantas veces sea necesario, hasta que quede a satisfacción de dicha Dirección, no otorgando estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra hubiesen notado después de la recepción provisional, sin que ello pueda repercutir en los plazos parciales o en el total de la ejecución de la obra.

Para proceder a la recepción definitiva de las obras será necesaria la asistencia del Propietario, de la Dirección Facultativa de la obra y del Contratista o su representante, debidamente autorizado.

Si las obras se encuentran en buen estado, y han sido ejecutadas con arreglo a las condiciones establecidas, se dará por recibidas provisionalmente, comenzando a correr en dicha fecha el plazo de garantía, que se considerará de un año.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se especificarán en la misma las precisas y detalladas instrucciones que la Dirección Facultativa debe señalar al Contratista para remediar los defectos observados, fijándose un plazo para subsanarlos, expirando el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento en idénticas condiciones, a fin de proceder, de nuevo a la recepción provisional de la obra.

Finalizado el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva, con las mismas formalidades señaladas en los párrafos precedentes para la provisional; si se encuentran las obras en perfecto estado de uso y conservación, se darán por recibidas definitivamente.

En caso contrario, se procederá de idéntica forma que la preceptuada para la recepción provisional, sin que el Contratista tenga derecho a percepción de cantidad alguna, en concepto de ampliación del plazo de garantía y siendo obligación suya hacerse cargo de los gastos de conservación hasta que haya sido recibida definitivamente

5. Condiciones generales de índole económica

5.1 Bases fundamentales. Fianza

Como base fundamental de estas “Condiciones Generales de Indole Económica”, se establece el principio de que el Contratista debe percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, siempre que éstos se hayan realizado con arreglo y sujeción al Proyecto y Condiciones Generales y particulares que rijan los trabajos forestales previstos.

La Dirección Facultativa podrá exigir al Contratista, para que responda del cumplimiento de lo contratado, una fianza del 4 por 100 del presupuesto de las obras adjudicadas, o en su defecto le podrá ser retenido el importa de las certificaciones suficientes con el mismo fin.

Si el Contratista se negase a hacer por su cuenta los trabajos precisos para realizar la obra en las condiciones contratadas, la Dirección Facultativa, en nombre y representación del Propietario, los ordenará ejecutar a un tercero, o directamente por Administración, abonando su importa con la fianza depositada, sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Propietario, en el caso de que el importe de la fianza no bastase para abonar el importe de los gastos efectuados en las unidades de obra que no fueren de recibo.

La fianza depositada será devuelta al Contratista en un plazo que no excederá de 8 días hábiles, una vez firmada el acta de recepción definitiva de la obra, siempre que el Contratista haya acreditado, por medios de Certificación del Alcalde del Municipio en cuyo término se halla emplazada la obra contratada, que no existe reclamación alguna contra él por los daños y perjuicios que sea de su cuenta o por deudas de los jornales o materiales, ni por indemnizaciones derivadas de daños o accidentes ocurridos durante los trabajos.

5.2 Mediciones

5.2.1. Forma de medición

La medición del conjunto de obra que constituyen la presente se verificará aplicando a cada unidad la unidad medida que le sea apropiada y con arreglo a las mismas unidades adoptadas en el presupuesto: unidad completa, partidaalzada, hectáreas, metros cuadrados, cúbicos o lineales, unidades...

Tanto las mediciones parciales como las que se ejecuten al final de la obra, se realizarán conjuntamente con el contratista, levantándose las correspondientes actas que serán firmadas por ambas partes.

Todas las mediciones que se efectúen comprenderán las unidades de obra ejecutadas, no teniendo el contratista derecho a reclamación de ninguna especie por las diferencias que se produjeran entre las mediciones que se ejecuten y las que figuren en el proyecto, así como tampoco por los errores de clasificación de las diversas unidades de obra que figuren en los estados de valoración.

5.2.2. Valoración de las unidades no expresadas en el pliego

La valoración de las obras no expresadas en este pliego se verificará aplicando a cada una de ellas la medida que le sea más apropiada y en la forma y condiciones que estime justas la Dirección Facultativa, multiplicando el resultado final por el precio correspondiente.

El contratista no tendrá derecho alguno a que las medidas a que se refiere este artículo se ejecuten en la forma que él indique, sino que serán con arreglo a lo que determine el Director Facultativo, sin aplicación de ningún género.

5.2.3. Equivocaciones en el presupuesto

Se supone que el contratista ha hecho un detenido estudio de los documentos que componen el proyecto, y por tanto, al no haber hecho ninguna observación sobre errores posibles o equivocación del mismo, no hay lugar a disposición alguna en cuanto afecta a medidas o precios, de tal suerte que si la obra ejecutada con arreglo al proyecto contiene mayor número de unidades de las previstas, no tiene derecho a reclamación alguna. Si por el contrario, el número de unidades fuera inferior, se descontará del presupuesto.

5.3. Valoraciones

5.3.1. Aspectos generales

Las valoraciones de las unidades de obra que figuren en el presente proyecto, se efectuarán multiplicando el número de éstas por el precio unitario asignado a las mismas en el presupuesto.

En el precio unitario aludido en el artículo anterior se considerarán incluidos los gastos de compra, transporte de materiales, las indemnizaciones o pagos que hayan de hacerse por cualquier concepto, así como todo tipo de impuestos fiscales que graven los materiales por el Estado, Provincia o Municipio, durante la ejecución de las obras, y toda clase de cargas sociales. También serán de cuenta del Contratista los honorarios, las tasas y demás gravámenes que se originen con ocasión de las inspecciones, aprobación y comprobación de las instalaciones con que está dotado el proyecto.

El contratista no tendrá derecho por ello a pedir indemnización alguna por las causas enumeradas. En el precio de cada unidad de obra van comprendidas los de todos los materiales accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de recibirse.

5.3.2. Trabajos por Administración y precios contradictorios

Si fuese imprescindible realizar trabajos que se apartasen del espíritu general del contrato, estos serán realizados por el Contratista, a cuenta de la Administración, según parte firmado por ambas partes al final de la tarea y en el que se recojan la mano de obra, maquinaria y materiales empleados.

Los precios de estos medios serán en cualquier caso los que se fijan en el Anejo correspondiente de la Memoria más el % de paso de Ejecución Material a Ejecución por Contrata y ofertado todo ello por la baja de contrato.

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación.

En caso de no aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista en base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

Los precios de unidades de obra, así como los de los materiales o de mano de obra de trabajos, que no figuren entre los contratados, se fijarán contradictoriamente entre la Dirección Facultativa y el Contratista o su representante expresamente autorizado a estos efectos. El Contratista los presentará descompuestos, siendo condición necesaria la presentación y la aprobación de estos precios por el Propietario y la Dirección Facultativa, antes de proceder a la ejecución de las unidades de obra correspondientes.

De los precios así acordados se levantarán actas, que firmarán por triplicado, la Dirección Facultativa, el Propietario y el Contratista o los representantes autorizados a estos efectos por estos últimos.

Si el Contratista, antes de la firma del Contrato, no hubiese hecho la reclamación u observación oportuna, no podrá, bajo ningún pretexto de error u omisión, reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente del presupuesto que sirve de base para la ejecución de las obras.

Tampoco se le admitirá reclamación de ninguna especie fundada en indicaciones que, sobre las obras, se haya en la Memoria, por no ser este documento el que sirva de base a la Contrata. Las equivocaciones materiales o errores aritméticos que el Presupuesto pueda cometer, ya por variación de los precios, respecto de los del cuadro correspondiente, ya por errores aritméticos en las cantidades de obra o en su importe, se corregirán en cualquier época que se observen, pero no se tendrán en cuenta a los efectos de rescisión de Contrato, señalados en los documentos relativos a las “Condiciones Generales o Particulares de Indole Facultativa”, sino en el caso de que la Dirección Facultativa o el Contratista los hubieran hecho notar dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la fecha de adjudicación. Las equivocaciones

materiales no alterarán la baja proporcional hecha en la Contrata, respecto del importe del presupuesto que ha de servir de base a la misma, pues esta baja se fijará siempre por la relación entre las cifras de dicho presupuesto, antes de las correcciones y la cantidad ofrecida.

Contratándose las obras a riesgo y ventura, es natural por ello que, en principio, no se debe admitir la revisión de los precios contratados. No obstante, y dada la variabilidad continua de los precios de los jornales y cargas sociales, así como la de los materiales y transportes, que es característica de determinadas épocas anormales, se admite, durante ellas, la revisión de los precios contratados, bien en alza o en baja y en armonía con las oscilaciones de los precios del mercado.

Por ello y en los casos de revisión en alza, el Contratista puede solicitarla del Propietario, en cuanto se produzca cualquier alteración del precio, que repercuta aumentando los costos. Ambas partes convendrán en nuevo precio unitario, antes de comenzar o de continuar la ejecución de la unidad de obra en que intervenga el elemento cuyo precio en el mercado, y por causa justificada, haya subido, y especificándose y acordándose, también previamente, la fecha a partir de la cual se aplicará el precio revisado y elevado, para lo cual se tendrá en cuenta y cuando así proceda, el acopio de los materiales en obra. En el caso de que la Dirección Facultativa tuviera conocimiento de la existencia de precios de materiales, transportes, etc, inferiores a los que el Contratista desea percibir, aquel tiene la facultad de proponer al Contratista, y este la obligación de aceptarlos, los materiales, transportes, etc, a precios inferiores de los pedidos por el Contratista, en cuyo caso, como es lógico y natural, se tendrán en cuenta para revisión, los precios de los materiales, transportes, etc, adquiridos por el Contratista, merced a la información de la Dirección Facultativa.

Cuando el propietario o la Dirección Facultativa, en su representación solicite del Contratista la revisión de precios, por haber bajado los de los jornales, materiales, transportes, etc, se convendrá entre las dos partes la baja a realizar en los precios unitarios vigentes en la obra, en equidad con la experimentada por cualquiera de los elementos constitutivos de la unidad de la obra y la fecha en que empezarán a regir los precios revisados.

Cuando, entre los documentos aprobados por ambas partes, figurase el relativo a los precios unitarios contratados descompuestos, se seguirá un procedimiento similar al preceptuado en los casos de revisión, por alza de los precios.

5.3.3. Obras que se abonarán al Contratista y el precio de las mismas

El Contratista deberá percibir el importe de todas aquellas unidades de obra que haya ejecutado, con arreglo y sujeción a los documentos del Proyecto, a las condiciones de la contrata y a las órdenes e instrucciones que por escrito, entregue la Dirección Facultativa, y siempre dentro de las cifras a que ascienden los presupuestos aprobados.

Tanto en las certificaciones como en la liquidación final, las obras serán, en todo caso, abonadas a los precios que para cada unidad de obra figuren en la oferta aceptada, a los precios contradictorios fijados en el transcurso de las obras, de acuerdo con lo previsto en el

presente “Pliego de Condiciones Generales de Indole Económica” a estos efectos, así como respecto a las partidas alzadas y obras accesorias y complementarias.

Si las obras se hubieran adjudicado por subasta o concurso, servirán de base para la valoración los precios que figuren en el Presupuesto del Proyecto, con las mismas condiciones expresadas anteriormente para los precios de oferta; al resultado de la valoración ejecutada en dicha forma se le aumentará el tanto por ciento necesario para la obtención del precio de contrata; y de la cifra obtenida se descontará la que proporcionalmente corresponda a la baja que subaste o remate.

En ningún caso, el número de unidades que se consigne en el Proyecto o en el Presupuesto, podrá servir de fundamento para reclamaciones de ningún tipo.

Los pagos se efectuarán por el Propietario en los plazos previamente establecidos y su importa corresponderá precisamente al de las certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa, en virtud de las cuales se verificarán aquéllos.

En ningún caso podrá el Contratista, alegando retraso de los pagos, suspender trabajos ni ejecutarlos a menor ritmo que el que les corresponda, con arreglo al plazo en que deban terminarse.

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por las obras, sino en los casos de fuerza mayor. Para los efectos de este artículo, se considerarán, como tales casos, únicamente los que sigan:

- 1) Los daños producidos por maremotos o terremotos.
- 2) Los daños producidos por vientos huracanados y crecidas de ríos, superiores a las que sean de prever en el país.

La indemnización se referirá, exclusivamente, al abono de las unidades de obra ya ejecutadas o materiales acopiados a pie de obra; en ningún caso comprenderá medios auxiliares, maquinaria o instalaciones, etc, propiedad de la Contrata.

No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso que la Dirección Facultativa haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales previstos en el Contrato.

Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del proyecto, a menos que la Dirección Facultativa ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.

- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.
- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.
- Los gastos de replanteo de las obras.
- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.
- Los gastos de retirada de materiales rechazados y los de corrección de deficiencias observadas y puestas de manifiesto por las correspondientes pruebas y ensayos.

El Contratista estará obligado a asegurar la obra contratada, durante todo el tiempo que dure la ejecución, hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá, en cada momento con el valor que tengan, por Contrata, los objetos que se hayan asegurado. El importe abonado por la Sociedad Aseguradora, en caso de siniestro, se ingresará en cuenta, a nombre del Propietario, para que, con cargo a ella, se abone la obra que se ejecute, y a medida que esta se vaya realizando. El reintegro de dicha cantidad al Contratista se efectuará por certificaciones, como el resto de los trabajos. En ningún caso, salvo conformidad expresa del Contratista hecha en documento público, el Propietario podrá disponer de dicho importe para menesteres distintos del de reconstrucción de la repoblación afectada.

El seguro incluirá los posibles daños a terceros que se pudiera producir.

Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Contratista antes de contratarlos en conocimiento del Propietario, al objeto de recabar de éste su previa conformidad.

La Dirección Facultativa se niega, de antemano, al arbitraje de precios, después de ejecutada la obra, en el supuesto de que los precios base contratados no sean puestos en su conocimiento previamente a la ejecución de la obra.

6. Condiciones de índole legal

6.1 Obligaciones del contratista

Ambas partes se comprometen, en sus diferencias al arbitrio de amigables componedores, designados, uno de ellos por el Propietario, otro por la Contrata y un Técnico por el Colegio Oficial correspondiente, siendo éste último forzosamente el Director de la obra.

El Contratista es responsable de la ejecución de las obras en las condiciones establecidas en el Contrato y en los documentos que componen el Proyecto.

Como consecuencia de ello, vendrá obligado a la correcta ejecución de todo lo mal ejecutado, sin que pueda servir de excusa el que la Dirección Facultativa haya examinado y reconocido los trabajos durante las obras, ni el que hayan sido abonadas en liquidaciones parciales.

El Contratista se obliga a cumplir lo establecido en la Ley de Contratos de Trabajo y además a lo dispuesto por la de Accidentes de Trabajo, Subsidio Familiar y Seguros Sociales, en sus relaciones con el personal de él dependiente.

En casos de accidentes ocurridos a propietarios, con motivo y en el ejercicio de los trabajos para la ejecución de las obras, el Contratista se atenderá a lo dispuesto, a estos respectos, en la legislación vigente, siendo en todo caso, único responsable de su incumplimiento y sin que, por ningún concepto pueda quedar afectada la propiedad por responsabilidad en cualquier aspecto.

El Contratista está obligado a adoptar todas las medidas de seguridad que las disposiciones vigentes preceptúan, para evitar, en lo posible, accidentes a los obreros, en todos los lugares peligrosos de la obra, y especialmente lo que dispone la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 780/98 que establece el Reglamento de los Servicios de Prevención.

De los accidentes o perjuicios de todo género que, por no cumplir el Contratista lo legislado sobre la materia, pudieran acaecer o sobrevenir, será éste el único responsable, o sus representantes, en la obra, ya que se considera que en los precios contratados están incluidos todos los gastos precisos para cumplimentar debidamente dichas disposiciones legales.

El Contratista cumplirá los requisitos que prescriben las disposiciones vigentes sobre la materia, debiendo exhibir, cuando a ello fuere requerido, el justificante de tal cumplimiento.

El Contratista tiene derecho a sacar copias, a su costa, de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto.

El Técnico autor del Proyecto, si el Contratista lo solicita, autorizará estas copias con su firma, una vez confrontadas.

6.2 Recepción de las obras

6.2.1. Recepción provisional

Una vez terminadas las obras y hallándose éstas aparentemente en las condiciones exigidas, se procederá a su recepción provisional dentro del mes siguiente a su finalización.

Al acto de recepción concurrirán un representante autorizado por la propiedad contratante, el facultativo encargado de la dirección de la obra y el contratista, levantándose el acta correspondiente.

En caso de que las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y se darán las instrucciones precisas y detalladas por el facultativo al contratista con el fin de remediar los defectos observados, fijándole plazo para ejecutarlo, expirado el cual se hará un nuevo reconocimiento para la recepción provisional de las obras. Si la contrata no hubiese cumplido se declarará resuelto el contrato con pérdida de fianza por no acatar la obra en el plazo estipulado, a no ser que la propiedad crea procedente fijar un nuevo plazo prorrogable.

6.2.2. Recepción definitiva

Dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva de las obras.

Si las obras se encontrasen en las condiciones debidas, se recibirán con carácter definitivo, levantándose el acta correspondiente, quedando por dicho acto el contratista relevado de toda responsabilidad, salvo la que pudiera derivarse por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento doloroso del contrato.

6.2.3. Plazo de garantía

El plazo de garantía, a contar desde la recepción de las obras, será de un (1) año, durante el cual el Contratista tendrá a su cargo la conservación ordinaria de aquellas, cualquiera que fuera la naturaleza de los trabajos a realizar, siempre que no fueran motivados por causa de fuerza mayor.

Serán de cuenta del Contratista los gastos correspondientes a las pruebas generales que durante el periodo de garantía hubieran de hacerse, siempre que hubiesen quedado así indicados en el acta de recepción de las obras.

Si durante dicho período de garantía la Dirección de Obra viese la necesidad de poner en servicio provisional todas o algunas de las obras, los gastos de explotación o los daños que por uso inadecuado se produjeran no serán imputables al Contratista, teniendo éste en todo momento derecho a vigilar dicha explotación y exponer cuantas circunstancias a ella pudiera afectarle.

Tras la recepción definitiva de la obra, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad salvo lo referente a los vicios ocultos de construcción, debidos a incumplimiento doloso del contrato por parte del empresario, de las cuales responderá en el término de 15 años. Transcurrido este plazo, quedará totalmente extinguida la responsabilidad.

6.3. Rescisión de contrato

6.3.1. Causas de rescisión de contrato

Se considerarán causas suficientes de resolución del Contrato, las que a continuación se señalan:

- 1ª La muerte o incapacidad del Contratista

2ª La quiebra del Contratista

En los casos anteriores, si los herederos aún previa justificación de capacidad técnica, ofrecieran llevar a cabo las obras, bajo las mismas condiciones estipuladas en el Contrato, el Propietario puede admitir o rechazar el ofrecimiento, sin que este último caso tengan aquéllos indemnización alguna.

3ª Las alteraciones del Contrato por las causas siguientes:

a) La modificación respecto al Proyecto en forma tal que represente alteraciones fundamentales del mismo, a juicio de la Dirección Facultativa, y en cualquier caso, siempre que la variación del Presupuesto de ejecución, como consecuencia de estas modificaciones, represente, en más o menos, el 40 por ciento, como mínimo, de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

b) La modificación de unidades de obra, siempre que estas modificaciones representen variaciones en más o menor del 40 por 100, como mínimo de alguna de las unidades del Proyecto modificadas.

4ª La suspensión de obra comenzada y, en todo caso, siempre que, por causas ajenas a la Contrata, no se dé comienzo a la obra adjudicada dentro del plazo de 1 mes, a partir de la adjudicación; en este caso, la devolución de la fianza será automática.

5ª El no dar comienzo la Contrata los trabajos dentro del plazo señalado en las condiciones particulares del Proyecto.

6ª El incumplimiento de las condiciones del contrato, cuando implique descuido o mala fe, con perjuicio de los intereses de la obra.

7ª La terminación del plazo de ejecución de la obra, sin haberse llegado a ésta.

8ª El abandono de la obra sin causa justificada.

9ª La mala fe en la ejecución de los trabajos.

6.3.2. Recepción de trabajos cuya contrata se hubiera rescindido

Se distinguen dos tipos de trabajos: los que hayan finalizado por completo y los incompletos.

Para los primeros existirán dos recepciones, provisional y definitiva, de acuerdo con todo lo estipulado en los artículos anteriores.

Para los segundos, sea cual fuera el estado de adelanto en que se encuentran, solo se efectuará una única y definitiva recepción y con la mayor brevedad posible.

7. Condiciones de índole técnica

7.1. Condiciones generales

Todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, a los que la Dirección Facultativa dará el visto bueno.

Todos los materiales o partidas de obra cuyas condiciones de calidad no se especifiquen en el presente Pliego de Condiciones, o en las Normas que en él se citen, cumplirán las especificaciones de la Normativa actual.

Si existe el temor de que se produzcan heladas o nevadas, se suspenderán los trabajos o se tomarán las medidas necesarias de protección.

Si se espera que se produzcan fuertes aguaceros o incluso inundaciones, se protegerán o incluso se retirarán a un lugar óptimo, todos los materiales que pudieran verse afectados. Además se protegerán con los medios adecuados todas las partes de la obra que pudieran verse dañadas. El Contratista no podrá solicitar ningún tipo de abono o indemnización por los daños causados por los agentes meteorológicos.

7.2. Materiales

7.2.1. Normas generales

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas tanto en este Pliego como en los Cuadros de Precios que se adjunten, y además deberán merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos, éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale su Director.

7.2.2. Procedencia de los materiales

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista pero que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad, como puede ocurrir en el caso de empleo de zahorras naturales de la zona.

El Contratista notificará con suficiente antelación al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar sus características y proceder o no a su aceptación.

La aceptación de una procedencia o cantera, no anula el derecho del Director de Obra a rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aun en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

En casos especiales, se definirá la calidad mediante la especificación de determinadas marcas y tipos de material a emplear.

7.2.3. Calidad, recepción, prescripciones y ensayos

Todos los materiales que se empleen en las obras deberán cumplir las condiciones que se establecen en los Pliegos y ser aprobados por el Director de Obra. Cualquier trabajo que se realice con materiales no ensayados, o sin estar aprobados por el Director de Obra, será considerado como defectuoso, e incluso se podrán rechazar, debiendo retirarse de la obra. Todos los materiales deberán ajustarse además a las dimensiones requeridas en este proyecto.

El empleo de materiales de mayor calidad y carestía que los especificados en el Pliego, no conceden derecho al Contratista para que se le abone una mayor cantidad económica que la estipulada para dichos materiales en el Cuadro de Precios nº2.

Los materiales que queden incorporados a la obra y para los cuales existan normas oficiales establecidas en relación con su empleo en las Obras Públicas, deberán cumplir los vigentes 30 días antes del anuncio de licitación, salvo las derogaciones que se especifiquen en el presente Pliego, o que se convengan de mutuo acuerdo.

No se procederá al empleo de los materiales sin que antes sean examinados y aceptados en los términos y forma que prescriba el Director de Obra o persona a quien delegue.

Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la inspección del Director de Obra o del Técnico en quien delegue.

El Contratista deberá, por su cuenta, suministrar a los laboratorios y retirar posteriormente a los ensayos, la cantidad de material necesario a ensayar.

El Contratista tiene la obligación de establecer a pie de obra el almacenaje o ensilado de los materiales, con la suficiente capacidad y disposición conveniente para que pueda asegurarse el control de calidad de los mismos, con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados de los ensayos antes de su empleo en obra y de tal modo que se asegure el mantenimiento de sus características y aptitudes para su empleo en obra.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripción formal se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Director de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

En los casos de empleo de elementos prefabricados o construcciones parcial o totalmente realizados fuera del ámbito de la obra, el control de calidad de los materiales, se realizará en los talleres a lugares de preparación.

En los precios se entiende comprendido un 1% sobre la ejecución material destinado a satisfacer los gastos de ensayos y análisis. Dicho 1% será el tope máximo de coste a cargo del Contratista.

7.2.4. Facilidades para la inspección

El Contratista proporcionará a la Dirección de Obra toda clase de facilidades para el reconocimiento de muestras, pruebas de los materiales y de su preparación y para llevar a cabo la vigilancia o inspección de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes incluso a las fábricas y talleres en que se produzcan los materiales o se realicen para las obras.

7.3. Maquinaria

7.3.1. Condiciones generales

El Director de Obra tendrá la facultad de rechazar en cualquier momento, aquella maquinaria que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuadas para el buen resultado de los trabajos.

Toda la maquinaria deberá llevar la marca "CE" e ir acompañada de la declaración "CE" de conformidad según el RD. 1435/92 y RD. 56/95 sobre seguridad de máquinas o en su caso estar adaptadas al RD. 1215/97.

7.3.2. Control de la maquinaria

Cada una de las unidades de obra a realizar se ejecutará con maquinaria cuyas características técnicas sean las adecuadas para obtener una calidad acorde con lo proyectado. Por tanto, el contratista deberá disponer de los medios mecánicos precisos, con personal técnico apropiado para la ejecución de los trabajos incluidos en el proyecto. En caso de que las características de la maquinaria (potencia, dimensiones, etc.) fuesen insuficientes para una correcta realización de lo proyectado, la dirección de obra podrá obligar al contratista a la presencia en la obra de una máquina de características adecuadas. El contratista no tendrá derecho a compensación complementaria al calculado en primer momento.

La relación de maquinaria que el Contratista deberá incorporar para ejecutar las distintas unidades de obra queda reflejada en el desglose del presupuesto.

La maquinaria deberá cumplir la normativa en seguridad y Salud.

7.4. Condiciones para la ejecución de las unidades de obra, control y abono

7.4.1. Condiciones generales

Todas las obras comprendidas en el Proyecto se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los Pliegos de Condiciones Generales, los planos del Proyecto y las instrucciones del Director de Obra quién resolverá, además, las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución.

El Director de Obra suministrará al Contratista cuanta información se precise para que las obras puedan ser realizadas.

El orden de ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por el Director de Obra y será compatible con los plazos de programación.

Antes de iniciar cualquier trabajo deberá el Contratista ponerlo en conocimiento del Director de Obra, y recabar su autorización.

El Contratista o sus representantes tendrán acceso a cualquier parte del proceso de ejecución de las obras, incluso a las que se realicen fuera del área propia de construcción, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el Contratista dará toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

Una vez adjudicadas las obras, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras bajo la supervisión del director de las mismas o técnico competente en quien delegue. Sucesivamente se llevarán a cabo los replanteos parciales que exija el curso de las obras, debiendo presenciar estas operaciones el contratista o su representante, los cuales se harán cargo de las estacas, señales y referencias que se dejen en el terreno.

El contratista no comenzará las obras a que los replanteos se refieren sin previa autorización del Director de Obra o facultativo en quien delegue.

En los precios se entiende comprendido un 1% sobre la ejecución material destinado a satisfacer los gastos de ensayos y análisis. Dicho 1% será el tope máximo de coste a cargo del Contratista salvo en los casos siguientes:

- Si como consecuencia de los ensayos el suministro, material o unidad de obra es rechazado.
- Si se trata de ensayos propuestos por el Contratista sobre suministros, materiales o unidades de obra que han sido rechazados en los ensayos efectuados por la Dirección de Obra.

7.4.2. Condiciones para la ejecución de los trabajos, control y abono

Vienen determinadas en el presupuesto, con la descripción, proceso de ejecución, características técnicas, control y criterios de medición y abono, en el apartado "Pliego de condiciones técnicas" del presupuesto.

7.4.3. Ejecución de unidades no especificadas

Aquellas unidades de obra que no estuviesen incluidas o aquellos trabajos que no apareciesen especificados en el Pliego, se ajustarán de acuerdo con lo sancionado por la experiencia como reglas de buena construcción y ejecución, debiendo seguir el Contratista escrupulosamente las normas especiales, que, para cada caso, señale el Director de Obra, según su inapelable juicio.

8. Otras disposiciones generales

8.1. Dirección de obra

Las atribuciones asignadas en el presente Pliego al Director de Obra y las que le asigne la legislación vigente, podrán ser delegadas en su personal colaborador de acuerdo con las prescripciones establecidas, pudiendo exigir el Contratista que dichas atribuciones delegadas se emitan explícitamente en orden que conste en el correspondiente "Libro de Ordenes".

Cualquier miembro del equipo colaborador del Director de Obra, incluido explícitamente en el órgano de Dirección de Obra, podrá dar en caso de emergencia, a juicio de él mismo, las instrucciones que estime pertinentes dentro de las atribuciones legales, que serán de obligado cumplimiento por el Contratista.

La inclusión en el presente Pliego de las expresiones "Director de Obra" y "Dirección de Obra" son prácticamente ambivalentes, teniendo en cuenta lo antesanunciado, si bien debe entenderse aquel que, al indicar Dirección de Obra, las funciones o tareas a que se refiere dicha expresión son presumiblemente delegables.

8.2. Cuadro de precios

Contratista no podrá bajo ningún concepto de error u omisión en la descomposición de los precios del Cuadro nº 2, reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra en el Cuadro de Precios Nº 1, los cuales sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados, afectados de la baja correspondiente o de la mejora obtenida en el remate.

8.3. Libro de órdenes

El "libro de órdenes" se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la de recepción definitiva.

Durante dicho plazo de tiempo estará a disposición de la Dirección de Obra, que cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma.

El Contratista estará también obligado a transcribir en dicho libro, por si o por medio de su Delegado, cuantas órdenes o instrucciones reciba por escrito de la

Dirección, y a firmar a los efectos procedentes, el oportuno acuse de reciba, sin perjuicio de la necesidad de una posterior autorización de tales transcripciones por la Dirección de la Obra, con su firma en el libro indicado.

Efectuada la recepción y una vez transcurrido el plazo de garantía, el "Libro de Ordenes" pasará a poder de la Administración, si bien podrá ser consultado en todo momento por el Contratista.

El Contratista está obligado a dar a la Dirección, las facilidades necesarias para la recogida de los datos de toda clase que sean precisos para que la Administración pueda llevar correctamente un libro de Incidencias" de la obra, cuando así lo decidiese aquella.

8.4. Replanteos

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de los ejes, alineaciones, rasantes y referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tomará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

8.5. Confrontación de planos y medidas

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibir todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

8.6. Comienzo de las obras

La ejecución efectiva de las obras deberá comenzar dentro de los quince días siguientes a la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Se entiende por ejecución efectiva a la de unidades de obra de abono. Dicho plazo para el comienzo de las obras deberá quedar reflejado en el programa de trabajos tanto de licitación como de ejecución.

8.7. Acceso a las obras

Salvo los previstos en los planos, los caminos a las obras y a los distintos tajos serán construidos por el Contratista por su cuenta y riesgo previa aprobación del Director de Obra.

El Director de Obra podrá exigir la mejora de los accesos a los tajos o la ejecución de otros nuevos si fuese preciso para poder realizar debidamente la inspección de las obras.

Los caminos de acceso estarán realizados de forma que no interfieran la ejecución y funcionamiento de las obras definitivas. En el caso de que se produjeran interferencias, las modificaciones necesarias para proseguir las obras serán también por su cuenta y riesgo.

Los caminos y demás vías de acceso construidos por el Contratista serán conservados, durante la ejecución de las obras, por su cuenta y riesgo. Los caminos particulares a públicos, usados por el Contratista para el acceso a las obras y que hayan sido especialmente dañados por dicho uso, deberán ser reparados por su cuenta si así lo exigieran los propietarios o las administraciones encargadas de su conservación.

La propiedad se reserva para sí y para los Contratistas a quienes encomienda trabajos de reconocimiento, sondeos e inyecciones, suministros y montajes especiales, el uso de todos los caminos de acceso construidos por el Contratista sin colaborar en los gastos de conservación.

Las autorizaciones necesarias para ocupar temporalmente terrenos para la construcción de caminos provisionales de acceso a las obras, no previstos en el Proyecto, serán gestionadas por el Contratista quien deberá satisfacer por su cuenta las indemnizaciones correspondientes y realizar los trabajos para restituir los terrenos a su estado inicial tras la ocupación temporal.

8.8. Obras defectuosas

Si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen ocultos en la obra ejecutada, la Dirección ordenará, durante el curso de la ejecución y siempre antes de la recepción definitiva, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra en que se den aquellas circunstancias o las acciones precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos

Si la Dirección ordena la demolición y reconstrucción por advertir vicios o defectos patentes en la construcción, los gastos de estas operaciones serán de cuenta del Contratista.

En el caso de ordenarse la demolición y reconstrucción de unidades de obra por creer existentes en ellas vicios o defectos ocultos, los gastos incumbirán también al Contratista, si resulta comprobada la existencia real de aquellos vicios o defectos; caso contrario correrán a cargo de la Administración.

Si la Dirección estima que las unidades de obra defectuosas y que no cumplen estrictamente las condiciones de] Contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer a la Administración contratante la aceptación de las mismas, con la consiguiente rebaja de los precios. El Contratista queda obligado a aceptar los precios rebajados fijados por la Administración, a no ser que prefiera demoler y reconstruir las unidades defectuosas por su cuenta y con arreglo a las condiciones del contrato.

8.9. Condiciones climatológicas

Si existe el temor de que se produzcan heladas, se suspenderán los trabajos o se tomarán las medidas necesarias de protección.

Si se espera que se produzcan fuertes aguaceros o incluso inundaciones, se protegerán o incluso se retirarán a un lugar óptimo, todos los materiales que pudieran verse afectados. Además, se protegerán con los medios adecuados todas las partes de la obra que pudieran verse dañadas. El Contratista no podrá solicitar ningún tipo de abono o indemnización por los daños causados por los agentes meteorológicos.

8.10. Excesos de obra

Cualquier exceso de obra que no haya sido autorizado por escrito por el Director de Obra no será de abono.

El Director de Obra podrá decidir en este caso que se realice la restitución necesaria para ajustar la obra a la definición del Proyecto, en cuyo caso serán por cuenta del Contratista todos los gastos que ello ocasione.

9. Seguridad y Salud en la obra

9.1. Aspectos generales

Como Normativa general se atenderá a lo dispuesto a la Ley 31/95 de 8 de noviembre de 1995 sobre prevención de riesgos laborales y al Decreto 39/97, modificado por el Real Decreto 485/97 de 14 de abril de 1997.

Los equipos de Protección Individual cumplirán con lo dispuesto en la Ley de prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 773/97 sobre utilización de Equipos de Protección Individual

La maquinaria en general, deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/97, en el Real Decreto 1215/97 sobre Utilización de Equipos de Trabajo.

Por otro lado se atenderá a lo dispuesto en las Normas Técnicas reglamentarias sobre Homologación de Medios de Protección Personal del Ministerio de Trabajo; Cascos de seguridad no metálico B.O.E. 30-12-74, Protecciones auditivas B.O.E. 1-9-75, Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos B.O.E. 12-2-80, Cinturón de sujeción B.O.E. 2-9-77, Gafas de Montura Universal para protección contra Impactos B.O.E. 17-8-78, Oculares de protección contra Impactos B.O.E. 7-2-79, Botas impermeables al agua y a la humedad B.O.E. 22-12-81.

9.2. Obligaciones del promotor

Previo comienzo de la Obra o en el momento que exista constancia de ello, el promotor está obligado en aplicación del R.D. 1627/97 a nombrar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, siempre que en la obra intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, teniendo consideración de empresarios a los efectos previstos en la Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales, los Contratistas y Subcontratistas. El Promotor deberá así mismo y previo al inicio de la obra efectuar aviso previo a la autoridad laboral según modelo del Anexo III del R.D. 1627/97 que deberá exponerse de forma visible en la obra y actualizarse durante el desarrollo de la obra, y donde entre otros datos, se recojan los Contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos que vayan siendo contratados.

9.3. Obligaciones de la empresa adjudicataria de los trabajos

La empresa o empresas Contratadas para efectuar los trabajos estarán obligadas a cumplir las directrices contenidas en el Estudio de Seguridad, a través del Plan de Seguridad y Salud, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que la misma vaya a emplear. El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución si hubiese sido preciso su nombramiento o por la Dirección Facultativa cuando deba ésta asumir las funciones correspondientes al Coordinador de Seguridad en Ejecución.

El Pliego de Condiciones particulares a incluir en los Estudios de Seguridad y Salud especifican las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra, así como las prescripciones que han de cumplirse en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.

Será responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con suficiente formación para ello, contando con el material y las instalaciones indispensables.

Los trabajadores deberán estar protegidos contra todo tipo de riesgos, primando las protecciones colectivas frente a las individuales. Los trabajos específicos que requieran un grado de especialización determinado deberán ser desarrollados por personal cualificado con la titulación y formación suficiente.

En Gorriti, a 9 de abril de 2.025

El Ingeniero Técnico Forestal

Lur Geroa SL



Manuel Tejada

Presupuesto

Cuadro de mano de obra

Cuadro de mano de obra

Página 1

Núm. Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
1 Oficial1	Oficial de 1º construcción	30,000	40,284 h	1.208,53
2 0002	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	60,490 h	1.814,70
3 0001	Peón forestal R.G.	25,000	124,760 h	3.119,00
4 0005	Peón construcción	24,000	43,569 h	1.045,65
Total mano de obra:				7.187,88

Cuadro de materiales

Núm. Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
1 Puertadesa...	Puerta de parada (salto) monobloqueo	950,000	1,000 Ud	950,00
2 lateralman...	Lateral manga de 3m de longitud, incluido compra y transporte	750,000	4,000 Ud	3.000,00
3 Pasarela2	xxx	700,000	2,000 Ud	1.400,00
4 Barreras	xx	600,000	6,000 Ud	3.600,00
5 Portillome...	Portillo metálico de 1 hoja, incluido adquisición y transporte hasta obra, y todas las piezas necesarias para su correcto funcionamiento	600,000	1,000 Ud	600,00
BARRERAS Barreras y puertas para vacuno de carne, vacuno de leche y equino. Se adaptan fácilmente a todas las dimensiones gracias a su parte extensible de 1,70m. Seis módulos intercambiables permiten crear barreras de 1 a 7 metros. Ajustables por tornillo de regulación/inclinación y realzables por simple giro (21 cm). Canto 1 m 15 - Altura fuera del suelo 1 m 65. Cuerpo base en tubo Ø 60 mm. Parte extensible en tubo Ø 49 mm. Montantes Ø 49 mm ajustados para la soldadura, 4 tornillos de cierre, tornillo regulación/inclinación reforzado Ø 22 mm y 3 tuercas sobre anillo de acero pasante soldada en todo el contorno. VERSIÓN PUERTA : La parte extensible de las puertas EX4 está construido en tubo Ø 49 mm con 2 cerrojos anti-retorno reforzados Ø 40 mm. Extremos redondeados. Apertura fácil y rápida, muy suave para maniobrar. Aconsejadas para lugares que necesitan un paso frecuente, en fachadas, acceso a los boxes.				
6 Arcodeacer...	Arco de acero galvanizado	500,000	1,000 Ud	500,00

Núm. Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
7	Portillome... Portillo metálico de 1 hoja, incluido adquisición y transporte hasta obra, y todas las piezas necesarias para su correcto funcionamiento BARRERAS Barreras y puertas para vacuno de carne, vacuno de leche y equino. Se adaptan fácilmente a todas las dimensiones gracias a su parte extensible de 1,70m. Seis módulos intercambiables permiten crear barreras de 1 a 7 metros. Ajustables por tornillo de regulación/inclinación y realzables por simple giro (21 cm). Canto 1 m 15 - Altura fuera del suelo 1 m 65. Cuerpo base en tubo Ø 60 mm. Parte extensible en tubo Ø 49 mm. Montantes Ø 49 mm ajustados para la soldadura, 4 tornillos de cierre, tornillo regulación/inclinación reforzado Ø 22 mm y 3 tuercas sobre anillo de acero pasante soldada en todo el contorno. VERSIÓN PUERTA : La parte extensible de las puertas EX4 está construido en tubo Ø 49 mm con 2 cerrojos anti-retorno reforzados Ø 40 mm. Extremos redondeados. Apertura fácil y rápida, muy suave para maniobrar. Aconsejadas para lugares que necesitan un paso frecuente, en fachadas, acceso a los boxes.	300,000	1,000 Ud	300,00
8	Postecuaadr... Poste cuadrado especial para contención 100x100xm de sección y 2,5m de altura	200,000	6,000 Ud	1.200,00
9	poste xx	130,000	16,000 Ud	2.080,00
10	HA Hormigón HA-35, árido 20mm, adquisición	105,000	9,384 m3	985,32
11	Brida Brida doble para poste de contención	50,000	12,000 Ud	600,00
12	Espada2 Espada especial para contención	45,000	8,000 Ud	360,00
13	Postes Piquete de acacia 2,5m de longitud D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	10,000	40,000 Ud	400,00
14	Piqaca Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,530	753,800 ud	3.418,65
15	cuadradillo Cuadradillo de madera de acacia de 5x5x120cm	4,500	9,000 Ud	40,50
16	medioredon... Medio redondo de pino tratado de 1m de longitud y 10cn de diámetro	4,000	6,000 Ud	24,00
17	Tnrechazo Rechazo de ofita, con granulometría 0-150mm (20-30% de finos), adquisición	3,500	225,750 Tn	790,13
18	grmp Grampillones	2,550	62,900 kg	163,50

Núm. Código	Denominación del material	Precio	Cantidad	Total
19 ALESP	Alambre de espino fabricado con alambre de acero recubierto de aleación compuesta de zinc y aluminio, lo que le confiere unas características a la corrosión muy superiores a la de los alambres galvanizados únicamente con zinc.	0,250	6.723,000 m....	1.681,15
	CARACTERISTICAS: SEPARACION ENTRE PÚAS: 10 CMS NUMERO DE PUNTAS POR PUA: 4 PUNTAS GROSOR DEL CORDON DOBLE: 1,70 MM GROSOR DE ALAMBRE DE LAS PÚAS: 1,45 MM			
20 Clavosgalv...	Clavos galvanizados de 12mm de diámetro y 100mm de longitud	0,200	32,000 Ud	6,40
21 Alambreliiso	Alambre liso de acero galvanizado	0,150	4,500 ml	0,69
22 P07029	Otros materiales cierre	0,060	1.311,000 m	78,66
Total materiales:				22.179,00

Cuadro de maquinaria

Cuadro de maquinaria

Página 1

Núm. Código	Denominación de la maquinaria	Precio	Cantidad	Total
1 Q25	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000	6,450 h	548,25
2 Q17	Retroexcavadora de 20-25Tn	80,000	8,932 H	714,56
3 MA012	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	75,000	0,645 h	48,38
4 Retroexcava...	Retroexcavadora de <10Tn	60,000	11,880 h	712,80
5 Dumper	Camión dumper de 3ejes y caja de volquete de 13-14m3	55,000	6,210 h	342,90
6 Q35	Compactador vibro 131/160 c.v.	50,000	9,360 H	468,00
7 Q112	Retrocarga 71/100 CV 0,9-0,18 m3	50,000	6,450 h	322,50
8 Miniretro_p...	Miniretroexcavadora de cadenas de 5-10Tn	50,000	32,080 h	1.604,00
9 TransporteH	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia <10Km desde planta, y por carretera y caminos en buenas condiciones	40,000	9,384 m3	375,36
10 MA028	Vehículo todoterreno, sin m.o.	10,000	8,610 h	86,10
11 herramienta...	Herramientas manuales para cierres (bombo, maza, alicates, tensores, martillo)	10,000	73,870 h	738,70
12 Transporte...	Transporte de ofita	10,000	225,750 Tn	2.257,50
13 MX006	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	7,710	6,480 h	50,00
14 q11	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	6,320	4,692 h	29,65
15 MAMR17a	Desbrozadora de disco s/MO	2,000	30,750 h	61,50
			Total maquinaria:	8.360,20

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
1 V. Construcción o rehabilitación de corrales municipal...					
1.1 V.1. Cierres					
1.1.1 RCI_01	M.I.	Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. Retirada de cierres de fácil ejecución, previo desbroce manual de matorral con motodesbrozadora, y arranque manual de las 5 hiladas de alambre espino del cierre antiguo, mediante herramientas manuales, para recogerlos en ovillos y transportarlos mecánicamente hasta pista mediante minioruga o medios manuales, para posteriormente cargar las hiladas de alambre de espino en remolque de vehículo todoterreno y transportarlos hasta vertedero legalizado.			
	O001	0,032 h	Peón forestal R.G.	25,000	0,80
	O002	0,008 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	0,24
	MAMR17a	0,025 h	Desbrozadora de disco s/MO	2,000	0,05
	Miniretro_para_anclar_post...	0,006 h	Miniretroexcavadora de cadenas de 5-10Tn	50,000	0,30
	MA028	0,007 h	Vehículo todoterreno, sin m.o.	10,000	0,07
	%001	10,000 %	Costes indirectos	1,460	0,15
Precio total por M.I.				1,61	
1.1.2 CCI_01	M.I.	Instalación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1,8 m entre sí, anclando en lo posible los postes con cazo de miniretroexcavadora, con 5 hiladas de alambre de espino grapados a los postes con grampillones, colocados manualmente a 20-40-60-85 y 110cm del suelo, de ejecución fácil. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores con postes de acacia y alambre liso de acero galvanizado. Distribución de piquetes con minidumper a distancia máxima de 200m. Se incluyen todos los gastos y medios auxiliares para la correcta ejecución del cierre.			
	O001	0,060 h	Peón forestal R.G.	25,000	1,50
	O002	0,035 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	1,05
	Piqaca	0,560 ud	Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,530	2,54
	ALESP	5,000 m.l.	Alambre de espino	0,250	1,25
	grmp	0,050 kg	Grampillones	2,550	0,13
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,060	0,06
	herramientasmanuales	0,060 h	Herramientas manuales para cierres (bombo, maza, alicates, tensores, martillo)	10,000	0,60
	Miniretro_para_anclar_post...	0,020 h	Miniretroexcavadora de cadenas de 5-10Tn	50,000	1,00
	%002	10,000 %	Costes indirectos	8,130	0,81
Precio total por M.I.				8,94	
1.1.3 PORT_MAD_02	Ud	Portillo sencillo de madera compuesto por 2 postes de acacia en los extremos, 3 cuadradillos de madera de acacia de 5x5x120cm y 5 hiladas de alambre de espino.			
	O001	0,500 h	Peón forestal R.G.	25,000	12,50
	O002	0,500 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	15,00
	Piqaca	2,000 ud	Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,530	9,06
	cuadradillo	3,000 Ud	Cuadradillo de madera de acacia de 5x5x120cm	4,500	13,50
	ALESP	15,000 m.l.	Alambre de espino	0,250	3,75
	Alambreliso	1,500 ml	Alambre liso de acero galvanizado	0,150	0,23
Precio total por Ud				54,04	

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
1.1.4	Paso_Elev_Pers	Ud	Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo.		
	O001	0,700 h	Peón forestal R.G.	25,000	17,50
	O002	0,700 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	21,00
	Piqaca	4,000 ud	Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,530	18,12
	Clavosgalvanizados	8,000 Ud	Clavos galvanizados de 12mm de diámetro y 100mm de longitud	0,200	1,60
	Miniretro_para_anclar_post...	0,025 h	Miniretroexcavadora de cadenas de 5-10Tn	50,000	1,25
Precio total por Ud					59,47
1.1.5	PASO_PERSONAS_...	Ud	Paso para personas a modo de burladero y en forma de V de 1m de longitud y 1m de anchura, compuesto por 3 postes de acacia a partir de piquetes, y 6 travesaños a partir de medio redondos de pino tratado de 5cm de diámetro mínimo y 1m de longitud colocados a una altura de 30,65 y 110m del suelo. Se incluyen clavos y todos los materiales auxiliares para el buen funcionamiento del cierre. Medida la unidad ejecutada.		
	Piqaca	3,000 ud	Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,530	13,59
	medioredondosdepino	6,000 Ud	Medio redondo de pino tratado de 1m de longitud y 10cm de diámetro	4,000	24,00
	O001	0,500 h	Peón forestal R.G.	25,000	12,50
	O002	0,500 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	15,00
	herramientasmanuales	0,070 h	Herramientas manuales para cierres (bombo, maza, alicates, tensores, martillo)	10,000	0,70
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,060	0,06
	%002	10,000 %	Costes indirectos	65,850	6,59
Precio total por Ud					72,44
1.1.6	PORTILLOMETALIC...	Ud	Portillo metálico de 2 hojas con 3 postes redondos recibidos con zapa de hormigón, incluida retirada de portillo antiguo, incluidas todas las piezas especiales necesarias para su buen funcionamiento (bisagras, doble pestillo...). Medida y certificada la unidad correctamente ejecutada		
	Portillometalico_	1,000 Ud	Portillo metálico con barrera completa 3-4 m	600,000	600,00
	poste	3,000 Ud	Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud	130,000	390,00
	O002	1,200 h	Jefe cuadrilla R.G.	30,000	36,00
	O001	1,200 h	Peón forestal R.G.	25,000	30,00
	Zapatadehormigon	3,000 Ud	Zapata de hormigón 60x60x60cm	100,000	300,00
	Retroexcavadora10Tn	1,000 h	Retroexcavadora de <10Tn	60,000	60,00
	%002	10,000 %	Costes indirectos	1.416,000	141,60
	Portillometalico_b	1,000 Ud	Portillo metálico con barrera completa 1-1,5 m	300,000	300,00
Precio total por Ud					1.857,60

1.2 V.3. Manga ganadera

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.2.1	CS_01	m2	Cajeo para saneo de barro hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,2m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, terraplenando cuidadosamente las tierras excavadas en el terraplén, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.	
	Q17	0,013 H	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	1,04
	Q35	0,005 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	0,25
	%002	10,000 %	Costes indirectos	0,13
			Precio total por m2	1,42
1.2.2	FOS_DESF.	m3	m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km	
	Tnrechazo	2,100 Tn	Rechazo de ofita, con granulometría 0-100mm (20-30% de finos), adquisición	7,35
	Transporteofita	2,100 Tn	Transporte de rechazo desde cantera hasta obra	21,00
	Q112	0,060 h	Retrocarga 71/100 CV 0,9-0,18 m3	3,00
	PA21	1,000 m3	Riego h.ópt. (A1-A3),80l/m3 compac.D<=3km	0,22
	CDP5	1,000 %	Carga, descarga y pérdidas	0,01
	Q35	0,020 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	1,00
	MA012	0,006 h	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	0,45
	Q25	0,060 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	5,10
			Precio total por m3	38,13
1.2.3	Zapatacorrida	m3	M3 Excavación previa de zanja de máximo 0,6m de profundidad en terreno tipo tránsito, extendido de tierras excavadas in situ en capa de 10cm de espesor máximo,suministro del hormigón, extendido, compactación con regla vibrante, fratasado y remates, recibido de piezas metálicas (postes) cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro. Medido el volumen ejecutado.	
	Q17	0,013 H	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	1,04
	HA	1,000 m3	Hormigón HA-25, árido 20mm, adquisición	105,00
	TransporteH	1,000 m3	Tranporte de Hormigón con bañera hasta distancia 50Km desde planta por carretera y <10Km por pista con bañera traccionada	40,00
	O005	0,700 h	Peón construcción	16,80
	Oficial1	0,350 h	Oficial de 1º construcción	10,50
	q11	0,500 h	Vibrador hormigón o Regla vibrante sin mano de obra	3,16
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	17,65
			Precio total por m3	194,15
1.2.4	Lateral manga	Ud	Lateral manga de 3m de longitud con panel chapado abajo	
	lateralmanga	1,000 Ud	Lateral manga de 3m de longitud, incluido compra y transporte	750,00
	O005	1,000 h	Peón construcción	24,00
	Oficial1	1,000 h	Oficial de 1º construcción	30,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	804,40
			Precio total por Ud	884,40

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
1.2.5	Postec cuadrado	Ud	Poste cuadrado para pasillo		
	Postec cuadrado2	1,000 Ud	Poste cuadrado especial para contención 100x100xm de sección y 2,5m de altura	200,000	200,00
	O005	0,500 h	Peón construcción	24,000	12,00
	Oficial1	0,500 h	Oficial de 1º construcción	30,000	15,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	227,000	22,70
			Precio total por Ud		249,70
1.2.6	Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud	Ud	Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud		
	poste	1,000 Ud	Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud	130,000	130,00
	O005	1,000 h	Peón construcción	24,000	24,00
	Oficial1	1,000 h	Oficial de 1º construcción	30,000	30,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	184,000	18,40
			Precio total por Ud		202,40
1.2.7	Brida especial para contención poste redondo o cuadrado	Ud	Brida especial para contención poste redondo o cuadrado		
	Brida	1,000 Ud	Brida doble para poste de contención	50,000	50,00
	O005	0,200 h	Peón construcción	24,000	4,80
	Oficial1	0,200 h	Oficial de 1º construcción	30,000	6,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	60,800	6,08
			Precio total por Ud		66,88
1.2.8	Espada especial para contención de diámetro 20	Ud	Espada especial para contención de diámetro 20		
	Espada2	1,000 Ud	Espada especial para contención	45,000	45,00
	O005	0,200 h	Peón construcción	24,000	4,80
	Oficial1	0,200 h	Oficial de 1º construcción	30,000	6,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	55,800	5,58
			Precio total por Ud		61,38
1.2.9	Bandeja-pasarela elevada de 3m de longitud para pasillo	Ud	Bandeja-pasarela elevada de 3m de longitud para pasillo		
	Pasarela2	1,000 Ud	Pasarela elevada de 3m de longitud para panel chapado	700,000	700,00
	O005	2,000 h	Peón construcción	24,000	48,00
	Oficial1	2,000 h	Oficial de 1º construcción	30,000	60,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	808,000	80,80
			Precio total por Ud		888,80
1.2.10	Puerta de salto	Ud	Puerta de salto		
	Puertadesalto2	1,000 Ud	Puerta de parada (salto) monobloqueo	950,000	950,00
	O005	2,000 h	Peón construcción	24,000	48,00
	Oficial1	2,000 h	Oficial de 1º construcción	30,000	60,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	1.058,000	105,80
			Precio total por Ud		1.163,80
1.2.11	Barrera para la parte delantera y trasera de pasillo de manga	Ud	Barrera para la parte delantera y trasera de pasillo de manga		
	Barreras	1,000 Ud	Barreras	600,000	600,00
	O005	1,000 h	Peón construcción	24,000	24,00
	Oficial1	1,000 h	Oficial de 1º construcción	30,000	30,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	654,000	65,40
			Precio total por Ud		719,40

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.2.12	cierreacacia	M.I.	Colocación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 5 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75 y 105cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.	
	O001	0,070 h	Peón forestal R.G.	1,75
	O002	0,020 h	Jefe cuadrilla R.G.	0,60
	Piqaca	1,000 ud	Piquete de acacia 1,8m D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	4,53
	Retroexcavadora10Tn	0,060 h	Retroexcavadora de <10Tn	3,60
	ALESP	5,500 m.l.	Alambre de espino	1,38
	grpmp	0,015 kg	Grampillones	0,04
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,06
	Retroexcavadora10Tn	0,012 h	Retroexcavadora de <10Tn	0,72
	MX006	0,012 h	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	0,09
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	1,28
	Precio total por M.I.			14,05
1.2.13	Corral2	M.I.	Desmantelar corral actual, y colocación de nuevo corral con postes de acacia de 250cm de longitud y 10cm de diámetro mínimo y 7 hiladas. Postes de acacia procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 7 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75-105-135-165cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.	
	O001	0,070 h	Peón forestal R.G.	1,75
	O002	0,020 h	Jefe cuadrilla R.G.	0,60
	Postes	1,000 Ud	Piquete de acacia 2,5m de longitud D>10 procedente de rajado, incluido compra y transporte hasta obra	10,00
	ALESP	7,700 m.l.	Alambre de espino	1,93
	grpmp	0,020 kg	Grampillones	0,05
	P07029	1,000 m	Otros materiales cierre	0,06
	Retroexcavadora10Tn	0,200 h	Retroexcavadora de <10Tn	12,00
	MX006	0,150 h	Martillo hidráulico 501-1000 kg, completo	1,16
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	2,76
	Precio total por M.I.			30,31
1.2.14	Arcodeacerogalvani...	Ud	Arco de acero galvanizado	
	O005	0,500 h	Peón construcción	12,00
	Oficial1	0,500 h	Oficial de 1º construcción	15,00
	Arcodeacerogalvanizados	1,000 Ud	Arco de acero galvanizado	500,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	52,70
	Precio total por Ud			579,70
1.2.15	Arcodeacerogalvani...	Ud	Ud Puerta inmovilizadora	
	Puertainmovilizadora	1,000 Ud	Puerta inmovilizadora de acero galvanizado	582,52
	O005	0,500 h	Peón construcción	12,00
	Oficial1	0,500 h	Oficial de 1º construcción	15,00
	%MO	10,000 %	Medios auxiliares	60,95
	Precio total por Ud			670,47

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
----	--------	----	-------------	-------

2 VI. Creación y mejora de caminos públicos

2.1 II.2. Explanaciones

2.1.1 CS_03	m2	Cajeo para saneo de barro o rebaje para firme o pavimentación, hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,5m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, cargando a camion dumper tierras excavadas para transportarlas a distancia <2Km, extendiéndolas, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.		
Q17	0,023 H	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	80,000	1,84
Q35	0,023 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	50,000	1,15
Dumper	0,023 h	Camión dumper de 3 ejes y caja de volquete de 13-14m3	55,000	1,27
%002	10,000 %	Costes indirectos	4,260	0,43
Precio total por m2				4,69

2.2 II.4 Firmes y pavimentos

2.2.1 FOS_DESF.	m3	m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km		
Tnrechazo	2,100 Tn	Rechazo de ofita, con granulometría 0-100mm (20-30% de finos), adquisición	3,500	7,35
Transporteofita	2,100 Tn	Transporte de rechazo desde cantera hasta obra	10,000	21,00
Q112	0,060 h	Retrocarga 71/100 CV 0,9-0,18 m3	50,000	3,00
PA21	1,000 m3	Riego h.ópt. (A1-A3),80l/m3 compac.D<=3km	0,220	0,22
CDP5	1,000 %	Carga, descarga y pérdidas	0,010	0,01
Q35	0,020 H	Compactador vibro 131/160 c.v.	50,000	1,00
MA012	0,006 h	Retroexcavadora de 20-25Tn, incluido m.o	75,000	0,45
Q25	0,060 h	Motoniveladora 131/160 c.v., incluido m.o	85,000	5,10
Precio total por m3				38,13

Cuadro de precios nº 1

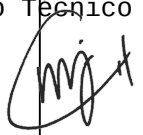
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1	Ud Arco de acero galvanizado	579,70	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
2	Ud Ud Puerta inmovilizadora	670,47	SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
3	Ud Barreras para la parte delantera y trasera de pasillo de manga	719,40	SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
4	Ud Brida especial para contención poste redondo o cuadrado	66,88	SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5	M.l. Instalación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1,8 m entre sí, anclando en lo posible los postes con cazo de miniretroexcavadora, con 5 hiladas de alambre de espino grapados a los postes con grampillones, colocados manualmente a 20-40-60-85 y 110cm del suelo, de ejecución fácil. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores con postes de acacia y alambre liso de acero galvanizado. Distribución de piquetes con minidumper a distancia máxima de 200m. Se incluyen todos los gastos y medios auxiliares para la correcta ejecución del cierre.	8,94	OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
6	M.l. Colocación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 5 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75 y 105cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.	14,05	CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
7	M.l Desmantelar corral actual, y colocación de nuevo corral con postes de acacia de 250cm de longitud y 10cm de diámetro mínimo y 7 hiladas. Postes de acacia procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 7 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75-105-135-165cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.	30,31	TREINTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS
8	m2 Cajeo para saneo de barro hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,2m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, terraplenando cuidadosamente las tierras excavadas en el terraplén, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.	1,42	UN EURO CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
9	m2 Cajeo para saneo de barro o rebaje para firme o pavimentación, hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,5m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, cargando a camión dumper tierras excavadas para transportarlas a distancia <2Km, extendiéndolas, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.	4,69	CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
10	Ud Espada especial para contención de diámetro 20	61,38	SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
11	m3 m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km	38,13	TREINTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
12	Ud Lateral manga de 3m de longitud con panel chapado abajo	884,40	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
13	Ud Bandeja-pasarela elevada de 3m de longitud para pasillo	888,80	OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
14	Ud Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo.	59,47	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS
15	Ud Paso para personas a modo de burladero y en forma de V de 1m de longitud y 1m de anchura, compuesto por 3 postes de acacia a partir de piquetes, y 6 travesaños a partir de medio redondos de pino tratado de 5cm de diámetro mínimo y 1m de longitud colocados a una altura de 30,65 y 110m del suelo. Se incluyen clavos y todos los materiales auxiliares para el buen funcionamiento del cierre. Medida la unidad ejecutada.	72,44	SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
16	Ud Portillo sencillo de madera compuesto por 2 postes de acacia en los extremos, 3 cuadradillos de madera de acacia de 5x5x120cm y 5 hiladas de alambre de espino.	54,04	CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
17	Ud Portillo metálico de 2 hojas con 3 postes redondos recibidos con zapa de hormigón, incluida retirada de portillo antiguo, incluidas todas las piezas especiales necesarias para su buen funcionamiento (bisagras, doble pestillo...). Medida y certificada la unidad correctamente ejecutada	1.857,60	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
18	Ud Poste cuadrado para pasillo	249,70	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
19	Ud Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud	202,40	DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
20	Ud Puerta de salto	1.163,80	MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
21	M.l. Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. Retirada de cierres de fácil ejecución, previo desbroce manual de matorral con motodesbrozadora, y arranque manual de las 5 hiladas de alambre espinoso del cierre antiguo, mediante herramientas manuales, para recogerlos en ovillos y transportarlos mecánicamente hasta pista mediante minioruga o medios manuales, para posteriormente cargar las hiladas de alambre de espinoso en remolque de vehículo todoterreno y transportarlos hasta vertedero legalizado.	1,61	UN EURO CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
22	m3 M3 Excavación previa de zanja de máximo 0,6m de profundidad en terreno tipo tránsito, extendido de tierras excavadas in situ en capa de 10cm de espesor máximo, suministro del hormigón, extendido, compactación con regla vibrante, fratasado y remates, recibido de piezas metálicas (postes) cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro. Medido el volumen ejecutado.	194,15	CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS

Gorriti, 20 de marzo de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal


Manuel Tejada

Advertencia

Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Núm.	Código	Ud	Descripción	
1	Arcodeace...	Ud	Arco de acero galvanizado	
			Mano de obra	27,00
			Materiales	500,00
			Medios auxiliares	52,70
			Total por Ud.....:	579,70
			Son QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por Ud	
2	Arcodeace...	Ud	Ud Puerta inmovilizadora	
			Mano de obra	27,00
			Resto de Obra	582,52
			Medios auxiliares	60,95
			Total por Ud.....:	670,47
			Son SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud	
3	Barrera2	Ud	Barreras para la parte delantera y trasera de pasillo de manga	
			Mano de obra	54,00
			Materiales	600,00
			Medios auxiliares	65,40
			Total por Ud.....:	719,40
			Son SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por Ud	
4	Bridacont...	Ud	Brida especial para contención poste redondo o cuadrado	
			Mano de obra	10,80
			Materiales	50,00
			Medios auxiliares	6,08
			Total por Ud.....:	66,88
			Son SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud	

Núm.	Código	Ud	Descripción
5	CCI_01	M....	Instalación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1,8 m entre sí, anclando en lo posible los postes con cazo de miniretroexcavadora, con 5 hiladas de alambre de espino grapados a los postes con grampillones, colocados manualmente a 20-40-60-85 y 110cm del suelo, de ejecución fácil. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores con postes de acacia y alambre liso de acero galvanizado. Distribución de piquetes con minidumper a distancia máxima de 200m. Se incluyen todos los gastos y medios auxiliares para la correcta ejecución del cierre. Mano de obra 2,55 Maquinaria 1,60 Materiales 3,98 Medios auxiliares 0,81 Total por M.l.....: 8,94 Son OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por M.l.
6	cierreaca...	M....	Colocación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 5 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75 y 105cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución fácil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada. Mano de obra 2,35 Maquinaria 4,41 Materiales 6,01 Medios auxiliares 1,28 Total por M.l.....: 14,05 Son CATORCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por M.l.
7	Corral2	M.l	Desmantelar corral actual, y colocación de nuevo corral con postes de acacia de 250cm de longitud y 10cm de diámetro mínimo y 7 hiladas. Postes de acacia procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 7 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75-105-135-165cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución fácil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada. Mano de obra 2,35 Maquinaria 13,16 Materiales 12,04 Medios auxiliares 2,76 Total por M.l.....: 30,31 Son TREINTA EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS por M.l

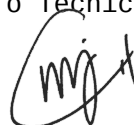
Núm.	Código	Ud	Descripción
8	CS_01	m2	Cajeo para saneo de barro hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,2m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, terraplenando cuidadosamente las tierras excavadas en el terraplén, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria. Maquinaria 1,29 Medios auxiliares 0,13 Total por m2.....: 1,42 Son UN EURO CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS por m2
9	CS_03	m2	Cajeo para saneo de barro o rebaje para firme o pavimentación, hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,5m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, cargando a camion dumper tierras excavadas para transportarlas a distancia <2Km, extendiéndolas, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria. Maquinaria 4,26 Medios auxiliares 0,43 Total por m2.....: 4,69 Son CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m2
10	Espada	Ud	Espada especial para contención de diámetro 20 Mano de obra 10,80 Materiales 45,00 Medios auxiliares 5,58 Total por Ud.....: 61,38 Son SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud
11	FOS_DESF.	m3	m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km Maquinaria 30,55 Materiales 7,35 Resto de Obra 0,23 Total por m3.....: 38,13 Son TREINTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m3

Núm.	Código	Ud	Descripción
12	Lateralma...	Ud	Lateral manga de 3m de longitud con panel chapado abajo Mano de obra 54,00 Materiales 750,00 Medios auxiliares 80,40 Total por Ud.....: 884,40 Son OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por Ud
13	Pasarela	Ud	Bandeja-pasarela elevada de 3m de longitud para pasillo Mano de obra 108,00 Materiales 700,00 Medios auxiliares 80,80 Total por Ud.....: 888,80 Son OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por Ud
14	Paso_Elev...	Ud	Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo. Mano de obra 38,50 Maquinaria 1,25 Materiales 19,72 Total por Ud.....: 59,47 Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud
15	PASO_PERS...	Ud	Paso para personas a modo de burladero y en forma de V de 1m de longitud y 1m de anchura, compuesto por 3 postes de acacia a partir de piquetes, y 6 travesaños a partir de medio redondos de pino tratado de 5cm de diámetro mínimo y 1m de longitud colocados a una altura de 30,65 y 110m del suelo. Se incluyen clavos y todos los materiales auxiliares para el buen funcionamiento del cierre. Medida la unidad ejecutada. Mano de obra 27,50 Maquinaria 0,70 Materiales 37,65 Medios auxiliares 6,59 Total por Ud.....: 72,44 Son SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud
16	PORT_MAD_...	Ud	Portillo sencillo de madera compuesto por 2 postes de acacia en los extremos, 3 cuadradillos de madera de acacia de 5x5x120cm y 5 hiladas de alambre de espino. Mano de obra 27,50 Materiales 26,54 Total por Ud.....: 54,04 Son CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por Ud

Núm.	Código	Ud	Descripción
17	PORTILLOM...	Ud	Portillo metálico de 2 hojas con 3 postes redondos recibidos con zapa de hormigón, incluida retirada de portillo antiguo, incluidas todas las piezas especiales necesarias para su buen funcionamiento (bisagras, doble pestillo...). Medida y certificada la unidad correctamente ejecutada Mano de obra 66,00 Maquinaria 60,00 Materiales 1.290,00 Resto de Obra 300,00 Medios auxiliares 141,60 Total por Ud.....: 1.857,60 Son MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por Ud
18	Postecudad...	Ud	Poste cuadrado para pasillo Mano de obra 27,00 Materiales 200,00 Medios auxiliares 22,70 Total por Ud.....: 249,70 Son DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por Ud
19	Posterredo...	Ud	Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud Mano de obra 54,00 Materiales 130,00 Medios auxiliares 18,40 Total por Ud.....: 202,40 Son DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por Ud
20	Puertades...	Ud	Puerta de salto Mano de obra 108,00 Materiales 950,00 Medios auxiliares 105,80 Total por Ud.....: 1.163,80 Son MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS por Ud

Núm.	Código	Ud	Descripción	
21	RCI_01	M....	Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. Retirada de cierres de fácil ejecución, previo desbroce manual de matorral con motodesbrozadora, y arranque manual de las 5 hiladas de alambre espinoso del cierre antiguo, mediante herramientas manuales, para recogerlos en ovillos y transportarlos mecánicamente hasta pista mediante minioruga o medios manuales, para posteriormente cargar las hiladas de alambre de espinoso en remolque de vehículo todoterreno y transportarlos hasta vertedero legalizado.	
			Mano de obra	1,04
			Maquinaria	0,42
			Medios auxiliares	0,15
			Total por M.l.....:	1,61
			Son UN EURO CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS por M.l.	
22	Zapatacor...	m3	M3 Excavación previa de zanja de máximo 0,6m de profundidad en terreno tipo tránsito, extendido de tierras excavadas in situ en capa de 10cm de espesor máximo, suministro del hormigón, extendido, compactación con regla vibrante, fratasado y remates, recibido de piezas metálicas (postes) cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro. Medido el volumen ejecutado.	
			Mano de obra	27,30
			Maquinaria	44,20
			Materiales	105,00
			Medios auxiliares	17,65
			Total por m3.....:	194,15
			Son CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por m3	

Gorriti, 20 de marzo de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal



D. Manuel Tejada

Presupuesto y medición

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 V.1. Cierres					
1.1.1 RCI_01	M....	Retirada de alambre de cierre forestal y transporte a vertedero autorizado. Retirada de cierres de fácil ejecución, previo desbroce manual de matorral con motodesbrozadora, y arranque manual de las 5 hiladas de alambre espinos del cierre antiguo, mediante herramientas manuales, para recogerlos en ovillos y transportarlos mecánicamente hasta pista mediante minioruga o medios manuales, para posteriormente cargar las hiladas de alambre de espinos en remolque de vehículo todoterreno y transportarlos hasta vertedero legalizado.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea lineal 1	1.230				1.230,000
		Total M.l.		1.230,000	1,61 1.980,30
1.1.2 CCI_01	M....	Instalación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1,8 m entre sí, anclando en lo posible los postes con cazo de miniretroexcavadora, con 5 hiladas de alambre de espinos grapados a los postes con grampillones, colocados manualmente a 20-40-60-85 y 110cm del suelo, de ejecución fácil. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores con postes de acacia y alambre liso de acero galvanizado. Distribución de piquetes con minidumper a distancia máxima de 200m. Se incluyen todos los gastos y medios auxiliares para la correcta ejecución del cierre.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea lineal 1	1.230				1.230,000
		Total M.l.		1.230,000	8,94 10.996,20
1.1.3 PORT_MAD_02	Ud	Portillo sencillo de madera compuesto por 2 postes de acacia en los extremos, 3 cuadradillos de madera de acacia de 5x5x120cm y 5 hiladas de alambre de espinos.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 3, 4 y 6	3				3,000
		Total Ud		3,000	54,04 162,12
1.1.4 Paso_Elev_Pers	Ud	Paso elevado para paso de personas, compuesto por dos piquetes de acacia de 1,7m de altura clavado en el terreno a una distancia entre ambos de 0,6m y 4 travesaños de madera a modo de escaleras, 2 en un lado y 2 en otro y a la par, clavados a los mismos a una altura de 0,30 y 0,60m desde el suelo.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 3, 4 y 6	3				3,000
Tarea puntual	1				1,000
		Total Ud		4,000	59,47 237,88
1.1.5 PASO_PERSONAS...	Ud	Paso para personas a modo de burladero y en forma de V de 1m de longitud y 1m de anchura, compuesto por 3 postes de acacia a partir de piquetes, y 6 travesaños a partir de medio redondos de pino tratado de 5cm de diámetro mínimo y 1m de longitud colocados a una altura de 30,65 y 110m del suelo. Se incluyen clavos y todos los materiales auxiliares para el buen funcionamiento del cierre. Medida la unidad ejecutada.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 5	1				1,000
		Total Ud		1,000	72,44 72,44
1.1.6 PORTILLOMETALI...	Ud	Portillo metálico de 2 hojas con 3 postes redondos recibidos con zapa de hormigón, incluida retirada de portillo antiguo, incluidas todas las piezas especiales necesarias para su buen funcionamiento (bisagras, doble pestillo...). Medida y certificada la unidad correctamente ejecutada			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 2	1				1,000
		Total Ud		1,000	1.857,60 1.857,60

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

1.2 V.3. Manga ganadera

1.2.1 CS_01 **m2** **Cajeo para saneo de barro hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,2m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, terraplenando cuidadosamente las tierras excavadas en el terraplén, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.**

	Area	Anchura	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	200				200,000
		Total m2			200,000
				1,42	284,00

1.2.2 FOS_DESF. **m3** **m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km**

	Area (m2)	Espesor (...)	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	200	0,200		40,000
		Total m3		40,000
			38,13	1.525,20

1.2.3 Zapatacorrida **m3** **M3 Excavación previa de zanja de máximo 0,6m de profundidad en terreno tipo tránsito, extendido de tierras excavadas in situ en capa de 10cm de espesor máximo, suministro del hormigón, extendido, compactación con regla vibrante, fratasado y remates, recibido de piezas metálicas (postes) cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro. Medido el volumen ejecutado.**

	Unidades	Longitud ...	Anchura (...)	Altura (m)	Subtotal
Tarea puntual 1, para pasillo	1	8,000	1,550	0,600	7,440
Tarea puntual 1, para postes de puertas metálicas	9	0,600	0,600	0,600	1,944
		Total m3			9,384
				194,15	1.821,90

1.2.4 Lateral manga **Ud** **Lateral manga de 3m de longitud con panel chapado abajo**

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	4				4,000
		Total Ud			4,000
				884,40	3.537,60

1.2.5 Postecuadrado **Ud** **Poste cuadrado para pasillo**

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	6				6,000
		Total Ud			6,000
				249,70	1.498,20

1.2.6 Posterredondoba... **Ud** **Poste redondo de 102mm de diámetro y 250cm de longitud**

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	13				13,000
		Total Ud			13,000
				202,40	2.631,20

1.2.7 Bridaconten **Ud** **Brida especial para contención poste redondo o cuadrado**

	Unidades	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
Tarea puntual 1	12				12,000
		Total Ud			12,000
				66,88	802,56

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.2.8 Espada	Ud	Espada especial para contención de diámetro 20			
	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1	8		8,000		
		Total Ud	8,000	61,38	491,04
1.2.9 Pasarela	Ud	Bandeja-pasarela elevada de 3m de longitud para pasillo			
	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1	2		2,000		
		Total Ud	2,000	888,80	1.777,60
1.2.10 Puertadesalto	Ud	Puerta de salto			
	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1	1		1,000		
		Total Ud	1,000	1.163,80	1.163,80
1.2.11 Barrera2	Ud	Barreras para la parte delantera y trasera de pasillo de manga			
	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1	6		6,000		
		Total Ud	6,000	719,40	4.316,40
1.2.12 cierreacacia	M....	Colocación de cierre a base de piquetes de acacia de 1,7 m de altura y 10 cm en punta delgada procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 5 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75 y 105cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.			
	<u>Longitud ...</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1, en la parte lateral del corral	40		40,000		
		Total M.l.	40,000	14,05	562,00
1.2.13 Corral2	M.1	Desmantelar corral actual, y colocación de nuevo corral con postes de acacia de 250cm de longitud y 10cm de diámetro mínimo y 7 hiladas. Postes de acacia procedentes de rajado, separados 1 m entre sí, con 7 hiladas de alambre de espino, colocados a 15-30-50-75-105-135-165cm del suelo. En todos los cambios de ángulo se colocarán tensores a base de postes de acacia. Distribución facil de los piquetes mediante tractor. Anclado de postes con miniretroexcavadora de <10Tn. Medida la longitud ejecutada.			
	<u>Longitud</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u> <u>Alto</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1, nuevo corral	40		40,000		
		Total M.l.	40,000	30,31	1.212,40
1.2.14 Arcodeaceroga...	Ud	Arco de acero galvanizado			
	<u>Unidad</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1, nuevo corral	1		1,000		
		Total Ud	1,000	579,70	579,70
1.2.15 Arcodeaceroga...	Ud	Ud Puerta inmovilizadora			
	<u>Unidad</u>	<u>Largo</u> <u>Ancho</u>	<u>Subtotal</u>		
Tarea puntual 1, nuevo corral	1		1,000		
		Total Ud	1,000	670,47	670,47

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
--------	----	--------------	----------	--------	-------

2.1 II.2. Explanaciones

2.1.1 CS_03 **m2** **Cajeo para saneo de barro o rebaje para firme o pavimentación, hasta obtener una cota de terreno competente a una profundidad máxima de -0,5m, mediante retroexcavadora de 20-25Tn, cargando a camion dumper tierras excavadas para transportarlas a distancia <2Km, extendiéndolas, y dotando a la nueva rasante sobre lecho natural de 4% de pendiente transversal hasta el terraplén. Se formarán taludes estables de relación 1:1 (h:v) Se incluye transporte de maquinaria.**

	Uds.	Largo	Ancho	Lados	Subtotal		
Tarea							
lineal 2		270,000	0,500	2,000	270,000		
		Total m2:			270,000	4,69	1.266,30

2.2 II.4 Firmes y pavimentos

2.2.1 FOS_DESF. **m3** **m3 Construcción subbase con material rechazo de granulometría 0-100mm y 20-30% de finos, incluyendo adquisición de material, transporte, mezcla, extendido, perfilado y nivelado con bombeo transversal, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del ensayo Próctor Normal, con distancia máxima del agua de 3 km**

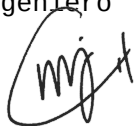
	Uds.	Largo	Ancho	Espesor	Subtotal		
Tarea							
lineal 2		270,000	0,500	0,500	67,500		
		Total m3:			67,500	38,13	2.573,78

Presupuesto de ejecución material

1. V. Construcción o rehabilitación de corrales munic...	38.180,61
2. VI. Creación y mejora de caminos públicos	3.840,08
Total:	42.020,69

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUARENTA Y DOS MIL VEINTE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Gorriti, 20 de marzo de 2.025
Ingeniero Técnico Forestal



Manuel Tejada

Resumen de presupuesto

Proyecto: Infraestructuras Ganaderas a ejecutar en el Comunal de Gorriti en el año 2.026

Concepto	Importe (€)
Capítulo 1. V. Construcción o rehabilitación de corrales municipales...	
Capítulo 1.1 V.1 Cierres	15.306,54
Capítulo 1.2 V.3. Manga ganadera	22.874,07
Capítulo 2 VI. Creación y mejora de caminos públicos	
Capítulo 2.1 II.2. Explanaciones	1.266,30
Capítulo 2.2 II.4. Firmes y pavimentos	2.573,78
Presupuesto de ejecución Material (PEM)	42.020,69 €
2% Medidas Seguridad y Salud	840,41
10% de gastos generales	4.202,07
5% de beneficio industrial	2.101,03
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC)	49.164,21 €
10% IVA cierres	1.790,87
21% IVA manga y caminos	6.563,67
Presupuesto Global de Licitación (PGL)	57.518,74 €
 Honorarios de Ingeniero Técnico Forestal	
Proyecto 5% sobre PEC	2.458,21
IVA 21%	516,22
Total honorarios de Proyecto	2.974,43 €
Dirección de obra 6% sobre PEC .	2.949,85
IVA 21%	619,47
Total honorarios de Dirección de obra	3.569,32 €
Total honorarios de Ingeniero Técnico Forestal.....	6.543,76 €
 Total presupuesto general	64.062,50 €

Gorriti, a 20 de marzo de 2.025

El Ingeniero Técnico Forestal

Manuel Tejada



Planos

Tareas puntuales 1

Tarea	Observaciones
1	1ud Construcción manga ganadera
2	1ud Construcción doble portillo metálico 3-5m para vehículos y 1-2m para personas
3	1ud Portillo sencillo madera 3m y paso escalera
4	1ud Portillo sencillo madera 3m y paso escalera
5	1ud Paso personas burladero
6	1ud Portillo sencillo madera 3m y paso escalera

Tareas lineales 1

Tarea	Observacio
1	1230m Retirada e instalación de cierre
2	270m Mejora de explanación y construcción de subbase

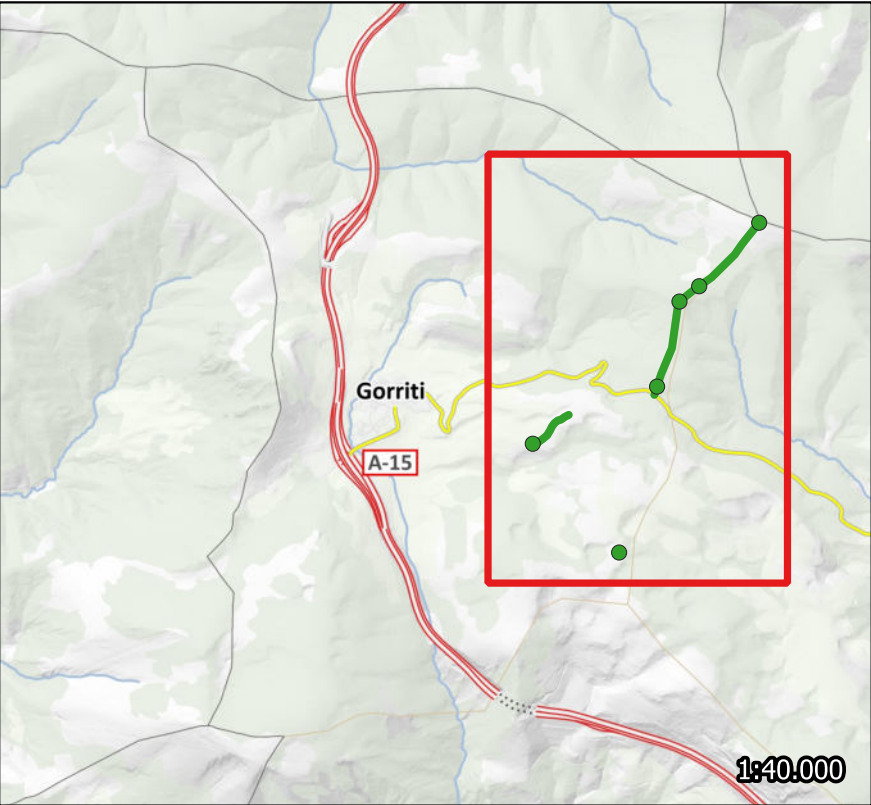
Leyenda

Tareas puntuales

- 1
- 2
- 3, 4 y 6
- 5

Tareas lineales

- 1
- 2



Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2.025

Camapaña 2.025-2.026

- Plano nº 1: Plano general
- Concejo: Gorriti
- Municipio: Larraun
- Fecha: 20/03/2.025
- Escala: 1:7.500
- Promotor: Concejo de Gorriti
- Autor: Manuel Tejada
Ingeniero Técnico Forestal

Manuel Tejada



Tareas puntuales 1

Tarea	Observaciones
1	1ud Construcción manga ganadera

Leyenda

- Manga ganadera
- Tareas puntuales
- Cierre

Langa

Pasillo

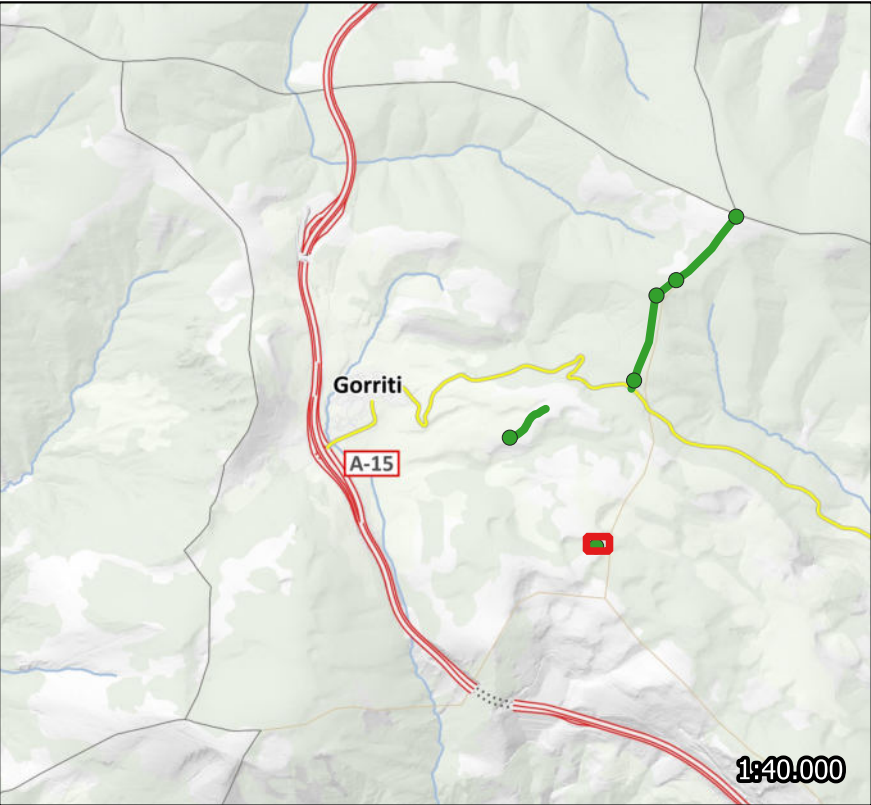
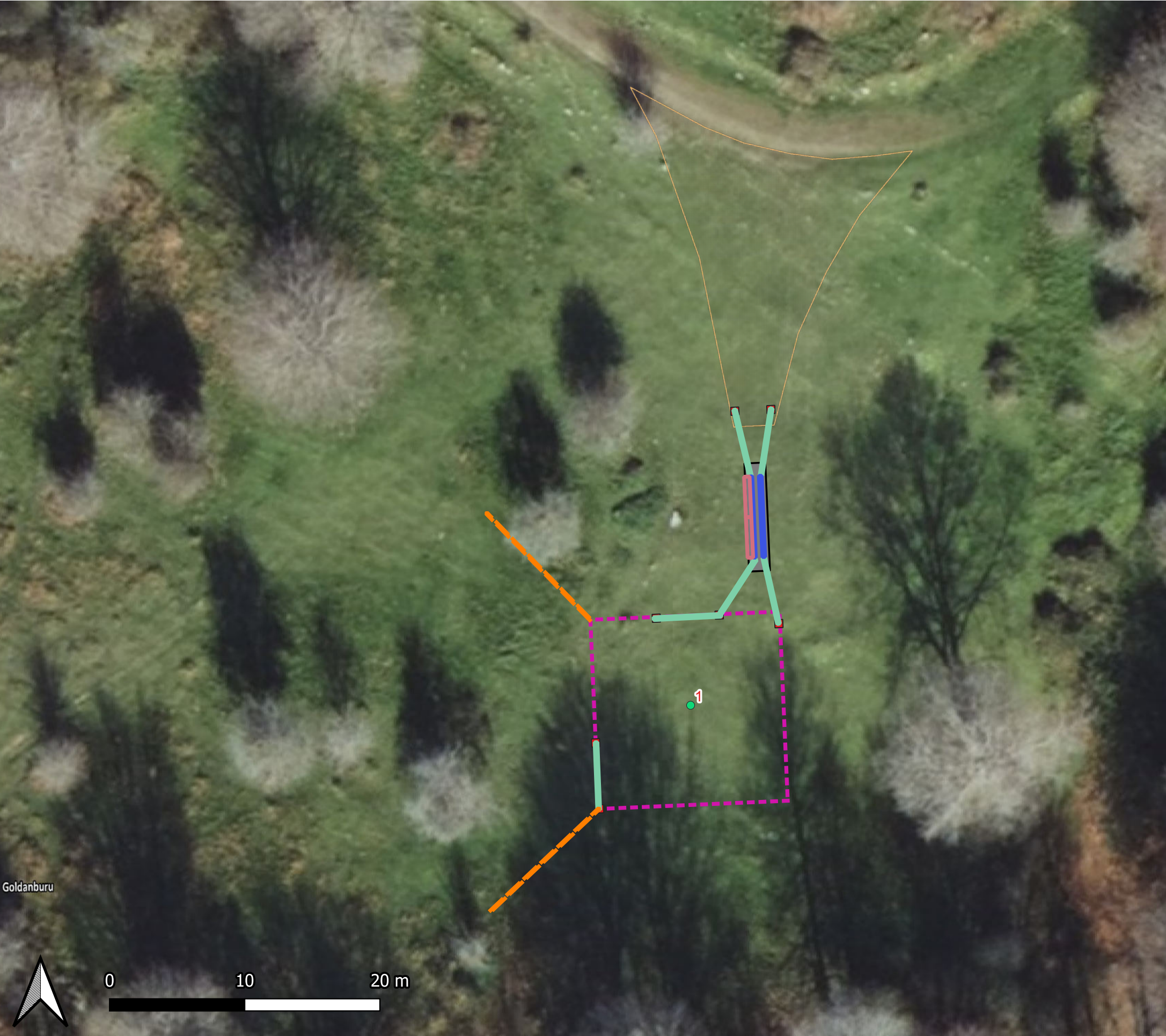
Panel

Sala Espera

Solera

Zapatatas

Subbase
- 1



Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas 2.025

Camapaña 2.025-2.026

- Plano nº 2: Plano manga ganadera
- Concejo: Gorriti
- Municipio: Larraun
- Fecha: 20/03/2.025
- Escala: 1:300
- Promotor: Concejo de Gorriti
- Autor: Manuel Tejada
Ingeniero Técnico Forestal

